



Factura: 001-006-000032630



20180701007000019

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701007000019

NOTARIO OTORGANTE:	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018. (12:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
DEL PETICIONARIO:	LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702028507

CONTENIDO:	TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, CUYO PROTOCOLO ES EL NO. 20170701007P01218, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2017
------------	--



14/02/18 2.1.1 N° TRAMITE: 11557-0041-19 DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-003029260

- una -

011430



20170701007P01218

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		201701007P01218					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:23)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	REDROVAN REYES LUIS ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHACON QUICHIMBO ROSA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702857131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO OBSERVACIONES:</b>		LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE HACEN LOS SRs. LUIS REDROVAN, CON C.C. NO. 0702028507 Y ROSA CHACON, CON C.C. NO. 0702857131					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		690448,20					

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		201701007P01218					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RENUNCIA DE GANANCIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:23)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHACÓN QUICHIMBO ROSA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702657131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
RENUNCIA DE GANANCIALES QUE HACE LA SRA. ROSA CHACON, CON C.C. NO. 0702657131 A FAVOR DEL SR. LUIS REDROVAN, CON C.C. NO. 0702028507							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
119875.10							

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1            ESCRITURA            PÚBLICA            DE  
2            LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA  
3            SOCIEDAD            CONYUGAL            QUE  
4            HACEN            LOS            SEÑORES            LUIS  
5            RIGOBERTO REDROVÁN REYES Y  
6            ROSA            PIEDAD            CHACÓN  
7            QUICHIMBO Y RENUNCIA DE  
8            GANANCIALES QUE HACE LA  
9            SEÑORA ROSA PIEDAD CHACÓN  
10            QUICHIMBO A FAVOR DEL SEÑOR  
11            LUIS            RIGOBERTO            REDROVÁN  
12            REYES.-----

CUANTÍA LIQUIDAC. BIENES: \$640.446,20.---

CUANTÍA RENUNCIA GANANCIALES: \$113.875,10

DI DOS COPIAS.-----

13            En la ciudad de Machala, capital de la provincia  
14            de El Oro, República del Ecuador, hoy catorce  
15            de agosto del año dos mil diecisiete, ante  
16            mi, **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA**  
17            **MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL**  
18            **CANTÓN MACHALA,** comparecen con plena  
19            capacidad, libertad y conocimiento, a la  
20            celebración de la presente Escritura Pública;  
21            el señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN**  
22            **REYES,** por sus propios y personales  
23            derechos. El compareciente declara ser de  
24            nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y tres  
25            años de edad, de estado civil divorciado, de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





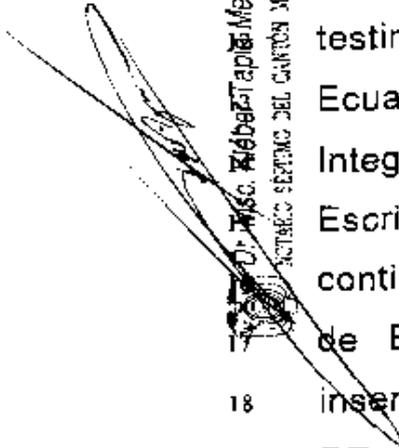
1 ocupación chofer profesional; domiciliado en  
2 la Urbanización "Las Crucitas", perteneciente  
3 al cantón Machala, provincia de El Oro,  
4 teléfono celular número cero nueve nueve  
5 siete dos tres uno ocho nueve tres, correo  
6 electrónico (luis\_rredrovan@hotmail.com); y, la  
7 señora **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**,  
8 por sus propios y personales derechos. La  
9 compareciente declara ser de nacionalidad  
10 ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años de  
11 edad, de estado civil divorciada, de ocupación  
12 quehaceres domésticos, domiciliada en el  
13 sitio San Miguel de Brasil, parroquia Río  
14 Bonito, cantón El Guabo, provincia de El Oro y  
15 de tránsito por ésta ciudad de Machala, teléfono  
16 celular número cero nueve ocho nueve ocho  
17 tres cero uno ocho dos, correo electrónico  
18 (redrovanandy@gmail.com); hábiles en  
19 derecho para contratar y contraer obligaciones,  
20 a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
21 haberme exhibido sus documentos de  
22 identificación, previa petición y consentimiento  
23 expreso, ingreso a validar los mismos al  
24 Sistema Nacional de Identificación  
25 Ciudadana, el Certificado Digital de Datos de  
26 Identidad y las copias certificadas de los  
27 demás documentos que se adjuntan a la  
presente como habilitantes; por medio del

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
Notario Séptimo del Cantón Machala

1 presente instrumento público en un acto  
2 libre y voluntario y sin presión de ninguna  
3 naturaleza, sin coacción, amenaza, temor  
4 reverencial, ni promesa o seducción y  
5 deslindando de responsabilidad alguna al  
6 señor Notario por el contenido de la  
7 presente minuta y advertidos los  
8 comparecientes de los efectos y resultados  
9 del presente acto notarial y de la  
10 obligación que tienen en decir la verdad a  
11 sabiendas de las penas de perjurio y falso  
12 testimonio que establecen las Leyes del  
13 Ecuador, así como en el Código Orgánico  
14 Integral Penal, me solicitan que eleve a  
15 Escritura Pública la minuta que copio a  
16 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
17 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
18 insertar una de **LIQUIDACIÓN DE BIENES**  
19 **DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y**  
20 **RENUNCIA DE GANANCIALES,** de  
21 conformidad con las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA PARTE: LIQUIDACIÓN DE BIENES**  
23 **DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- PRIMERA:**  
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
25 suscripción del presente instrumento público,  
26 el señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN**  
27 **REYES,** con cédula de ciudadanía número  
28 **cerosiete cero dos cero dos ocho cinco**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

D. H. Sc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1    cero siete; y, la señora **ROSA PIEDAD**  
2    **CHACÓN QUICHIMBO**, con cédula de  
3    ciudadanía número cero siete cero dos  
4    seis cinco siete uno tres uno, ecuatorianos,  
5    de estado civil divorciados, de cincuenta y  
6    tres y cuarenta y cuatro años de edad  
7    respectivamente, de ocupación chofer  
8    profesional y quehaceres domésticos,  
9    domiciliados en el cantón Machala y cantón  
10   El Guabo respectivamente, correos  
11   electrónicos (luis\_rredrovan@hotmail.com); y,  
12   (redrovanandy@gmail.com), teléfonos celulares  
13   número: Cero nueve nueve siete dos tres uno  
14   ocho nueve tres; y, cero nueve ocho nueve  
15   ocho tres cero uno ocho dos, aptos para  
16   contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

17   **ANTECEDENTES.** - De la partida de matrimonio  
18   que acompañan se desprende que los  
19   comparecientes señores **LUIS RIGOBERTO**  
20   **REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD**  
21   **CHACÓN QUICHIMBO**, contrajeron matrimonio  
22   civil, conforme a las Leyes ecuatorianas, en  
23   el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia  
24   del Azuay, el día veintitrés de marzo del  
25   año mil novecientos ochenta y nueve, el  
26   mismo que consta inscrito en la Dirección  
27   General de Registro Civil, Identificación y  
28   Cedulación, con sede en el cantón Camilo

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28

1 Ponce Enríquez, provincia del Azuay, en  
2 el Tomo uno, Página siete, Acta número  
3 siete, esta Sociedad de Bienes fue declarada  
4 terminada mediante la correspondiente  
5 Escritura Pública de Divorcio, celebrada en la  
6 Notaría Séptima del cantón Machala, el  
7 cuatro de julio del año dos mil diecisiete,  
8 debidamente marginada en la Dirección  
9 General de Registro Civil, Identificación y  
10 Cedulación, con sede en el cantón Camilo  
11 Ponce Enríquez, provincia del Azuay, el seis  
de julio del dos mil diecisiete, dando lugar  
a que posteriormente, de mutuo acuerdo se  
realice la LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA  
SOCIEDAD CONYUGAL. **TERCERA: ACTIVOS**  
**DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- BIENES:**  
Dentro de la Sociedad Conyugal se adquirieron  
los siguientes bienes: **UNO.-** Lotes de terrenos  
19 rústicos que forman un solo cuerpo denominado  
20 PANTANAL, ubicado en el sitio San Miguel de  
21 Brasil, de la parroquia Río Bonito, jurisdicción  
22 del cantón El Guabo, provincia de El Oro,  
23 dentro de los siguientes linderos y dimensiones:  
24 **POR EL NORTE:** Con Carretero Chimborazo -  
25 Bellavista y espacio por división siguiendo su  
26 trazado, en doscientos noventa y un metros -  
27 treinta y cinco metros diecisiete centímetros,  
más treinta y seis metros noventa y cinco

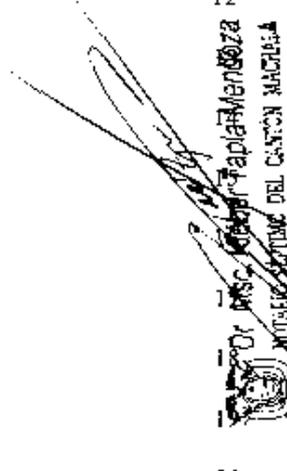
Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 centímetros, con estero El Vainillo, en seis  
2 metros; POR EL SUR: Con señor Wilson Heras,  
3 en treinta y cinco metros con Estero El Vainillo,  
4 en seis metros, con el señor Wilson Heras, en  
5 sesenta y uno metros tres centímetros, más  
6 cien metros, con Kléber Espinoza, en treinta y  
7 cinco metros, más cincuenta y tres metros, más  
8 noventa y seis metros ochenta y ocho  
9 centímetros, con Comité de Mujeres, en  
10 dieciséis metros tres centímetros, más veinte  
11 metros veintidós centímetros, con calle pública  
12 y espacio por división siguiendo su trazado en  
13 treinta y seis metros seis centímetros, con  
14 señor Francisco Vera, en veinte metros  
15 veintidós centímetros, con Jorge Delgado, en  
16 noventa y seis metros ochenta y ocho  
17 centímetros, más sesenta y tres metros veinte  
18 centímetros, más treinta y dos metros dos  
19 centímetros con el señor Manuel Fernández, en  
20 veintitrés metros nueve centímetros; POR EL  
21 ESTE: Con señor Rolando Illescas, en cien  
22 metros cuatro centímetros; y, POR EL OESTE:  
23 Con Calle Central y espacio por división  
24 siguiendo su trazado en cuarenta y dos metros  
25 cinco centímetros, con el señor Guillermo  
26 Constante en veinte metros, más cuarenta y  
27 cuatro centímetros, con un área total de TRES  
28 HECTÁREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.  
2 Lote de terreno que sustenta pastizales.  
3 Avaluado en la suma de TREINTA Y UN MIL  
4 NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE  
5 DÓLARES CON NOVENTA Y TRES  
6 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA; **DOS.-** Una fracción de terreno con  
8 clave catastral CERO SIETE CERO SEIS  
9 CINCUENTA Y CUATRO, zona CINCUENTA Y  
10 UNO, sector CERO UNO, polígono CERO DOS,  
11 predio NOVECIENTOS DIECINUEVE, ubicado  
12 en la parroquia Río Bonito, jurisdicción del  
cantón El Guabo, provincia de El Oro,  
circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
dimensiones: POR EL NORTE: Con el señor  
Luis Redrován, en treinta metros noventa y un  
centímetros; POR EL SUR: Con el señor Jorge  
Delgado, en veintiocho metros treinta y nueve  
centímetros; POR EL ESTE: Con Proyección de  
Vía Calle Nueve de Mayo, con cincuenta metros  
sesenta y ocho centímetros; POR EL OESTE:  
Con el señor Manuel Fernández, señor  
Segundo Heras y Hugo Espinoza, en cincuenta  
y tres metros nueve centímetros, con un área  
de MIL QUINIENTOS TREINTA METROS  
CUADRADOS TREINTA Y UN DECÍMETROS  
CUADRADOS. Avaluado en la suma de MIL  
OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES COMA

  
Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 NOVENTA Y UN CENTAVOS DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; TRES.- Una  
3 fracción de terreno identificado con clave  
4 catastral CERO SIETE CERO SEIS  
5 CINCUENTA Y CUATRO, zona CINCUENTA Y  
6 UNO, sector CERO UNO, Polígono CERO  
7 DOS, predio NOVECIENTOS DIECINUEVE,  
8 ubicado en la parroquia Rio Bonito, cantón El  
9 Guabo, provincia de El Oro, con los siguientes  
10 linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Con  
11 el señor Luis Redrován, en siete metros setenta  
12 seis centímetros más dieciséis metros  
13 cincuenta y cinco centímetros; POR EL SUR:  
14 Con la señora María Morocho y señor Agustín  
15 Medina, en veinte metros; más veintiún metros  
16 cuarenta centímetros y más ocho metros  
17 cuarenta y siete centímetros; POR EL ESTE:  
18 Con el señor Luis Redrován, en noventa y seis  
19 metros doce centímetros; y, POR EL  
20 OESTE: Con Proyección de Vía Calle Nueve  
21 de Mayo, en setenta y cinco metros  
22 veinticinco centímetros, con un área de MIL  
23 NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS  
24 SESENTA Y SIETE DECÍMETROS  
25 CUADRADOS. Avaluado en la suma de  
26 TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES  
27 COMA CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 CUATRO.- Un vehículo de placa: A B C TRES  
2 SIETE CERO SEIS, año modelo: DOS MIL  
3 ONCE, chasis número: CINCO T F L U  
4 CUATRO E N TRES B X CERO CERO DOS  
5 CERO CINCO SEIS, motor número: CINCO T F  
6 L U CUATRO E N TRES B X CERO CERO DOS  
7 CERO CINCO SEIS, marca: TOYOTA, modelo:  
8 TACOMA CUATRO X CUATRO, clase:  
9 CAMIONETA, tipo: CABINA DOBLE, país de  
10 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
11 un Avalúo de: CUATRO MIL DOSCIENTOS  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 AMÉRICA; CINCO.- Un vehículo de placa: A B  
14 F SIETE CERO UNO SEIS, año modelo: DOS  
15 MIL QUINCE, chasis número: UNO F T E W  
16 UNO E G TRES F F B NUEVE TRES NUEVE  
17 SIETE SEIS, motor número: F F B NUEVE  
18 TRES NUEVE SIETE SEIS, marca: FORD,  
19 modelo: F CIENTO CINCUENTA LARIAT SC  
20 ECOBOOST AC TRES PUNTO CINCO CD  
21 CUATRO X CUATRO TA, clase de vehículo:  
22 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
23 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
24 un Avalúo de: CUARENTA Y SIETE MIL  
25 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMÉRICA; SEIS.- Un vehículo de placa: A F T  
CERO SEIS SIETE OCHO, año modelo: DOS





1 MIL SIETE, chasis número: J M B CERO N K  
2 NUEVE CUATRO CERO SIETE J CERO CERO  
3 UNO CINCO CERO OCHO, motor número:  
4 CUATRO D CINCO SEIS L D CINCO NUEVE  
5 CERO CERO, marca: MITSUBISHI, modelo:  
6 MONTERO SPORT SEMIFULL TURBO  
7 DIESEL, clase: VEHÍCULO UTILITARIO, tipo:  
8 JEEP, país de origen: JAPÓN, color: CREMA,  
9 con un Avalúo de: TRES MIL TRESCIENTOS  
10 CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; SIETE.- Un  
12 vehículo de placa: P B H UNO CUATRO UNO  
13 CUATRO, año modelo: DOS MIL NUEVE,  
14 chasis número: M M B J N K B CUATRO CERO  
15 NUEVE D CERO UNO UNO TRES TRES  
16 OCHO, motor número: CUATRO D CINCO SEIS  
17 U C B H SEIS CINCO CERO NUEVE, marca:  
18 MITSUBISHI, modelo: L DOSCIENTOS DOS  
19 PUNTO CINCO TD CUATRO WD DC, clase:  
20 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
21 origen: TAILANDIA, color: BLANCO, con un  
22 Avalúo de: DOS MIL NOVECIENTOS  
23 NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; OCHO.-  
25 Una excavadora marca: VOLVO, modelo: E C  
26 DOS DOS CERO D L, serie: V C E C DOS DOS  
27 CERO D P E CERO DOS CUATRO CERO DOS  
28 DOS SEIS, marca motor: VOLVO, modelo

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
C. O. N. O. 10000  
C. O. N. O. 10000

28

1 motor: D SEIS E E A E DOS, serie motor:  
2 UNO UNO SEIS TRES CINCO UNO OCHO  
3 NUEVE, año: DOS MIL CATORCE, con un  
4 avalúo actual de: DOSCIENTOS DOCE MIL  
5 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA; **NUEVE.**- Doscientas  
7 ochenta y cinco mil acciones que mantiene el  
8 señor LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES  
9 en la COMPAÑÍA TECNOTEMPE S.A., dichas  
10 acciones tienen un valor de ONCE MIL  
11 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
13 capital suscrito por la Compañía, tal como  
14 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
15 la Compañía en la página de la  
16 Superintendencia de Compañías, Valores y  
17 Seguros; **DIEZ.**- Veinte mil trescientas once  
18 acciones que mantiene el señor LUIS  
19 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
20 COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR S.A.,  
21 dichas acciones tienen un valor de VEINTE MIL  
22 TRESCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
24 capital suscrito por la Compañía, tal como  
25 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
26 la Compañía en la página de la  
27 Superintendencia de Compañías, Valores y  
28 Seguros; **ONCE.**- Tres mil novecientas doce

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



14

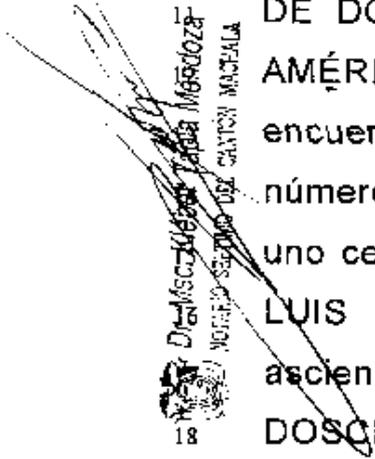


1 acciones que mantiene el señor LUIS  
2 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
3 COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A., dichas  
4 acciones tienen un valor de TRES MIL  
5 NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
7 capital suscrito por la Compañía, tal como  
8 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
9 Compañía en la página de la  
10 Superintendencia de Compañías, Valores y  
11 Seguros; **DOCE.-** Dos mil ochenta y nueve  
12 acciones que mantiene el señor LUIS  
13 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
14 COMPAÑÍA CASUR S.A., dichas acciones  
15 tienen un valor de OCHENTA Y TRES COMA  
16 CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS  
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
18 capital suscrito por la Compañía, tal como  
19 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
20 la Compañía en la página de la  
21 Superintendencia de Compañías, Valores y  
22 Seguros; **TRECE.-** Noventa mil cuarenta y ocho  
23 acciones que mantiene el señor LUIS  
24 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
25 COMPAÑÍA SATUKIN S.A., dichas acciones  
26 tienen un valor de NOVENTA MIL CUARENTA  
27 Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA dentro del capital

Dr. Kéber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

12

1 suscrito por la Compañía, tal como consta en el  
2 Listado de Socios o Accionistas de la Compañía  
3 en la página de la Superintendencia de  
4 Compañías, Valores y Seguros; **CATORCE.-**  
5 Valores que se encuentran depositados en la  
6 cuenta de ahorros número uno nueve seis cero  
7 siete cuatro ocho ocho tres uno del Banco  
8 Internacional del señor LUIS RIGOBERTO  
9 REDROVÁN REYES, que ascienden a la  
10 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
11 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMÉRICA; y, **QUINCE.-** Valores que se  
13 encuentran depositados en la cuenta corriente  
14 número tres cinco cero ocho cinco siete ocho  
15 uno cero cuatro del Banco Pichincha del señor  
16 LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES, que  
17 ascienden a la cantidad de SEIS MIL  
18 DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
19 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA:**  
21 **PASIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-**  
22 Dentro de la sociedad conyugal existe un  
23 crédito directo a nombre del señor LUIS  
24 RIGOBERTO REDROVÁN REYES por un valor  
25 total de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS  
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la cuenta  
27 de ahorros número uno nueve seis cero siete  
28 cuatro ocho ocho tres - uno del Banco

  
Dra. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Internacional, realizado el seis de junio del dos  
2 mil diecisiete. **QUINTA: VALORES A**  
3 **LIQUIDAR DENTRO DE LA SOCIEDAD**  
4 **CONYUGAL.-** Los **ACTIVOS** suman la cantidad  
5 de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL  
6 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
7 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, los  
9 **PASIVOS** la cantidad de DOSCIENTOS MIL  
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 AMÉRICA, por lo tanto los valores a liquidar  
12 dentro de la Sociedad Conyugal son por  
13 un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL**  
14 **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS**  
15 **DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS**  
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉXTA:**  
17 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**  
18 **CONYUGAL.-** Los comparecientes convienen  
19 de mutuo acuerdo en liquidar la Sociedad  
20 Conyugal, de acuerdo a la Ley Notarial, Artículo  
21 dieciocho, numeral trece y al numeral dos de  
22 la Disposición Reformatoria Decimoquinta del  
23 Código Orgánico General de Procesos y al  
24 Artículo doscientos diecisiete del Código Civil,  
25 quedando de la siguiente manera: A) Al  
26 compareciente señor **LUIS RIGOBERTO**  
27 **REDROVÁN REYES**, le corresponde los  
siguientes bienes: **Uno.-** El cincuenta por ciento

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Handwritten signature]*

1 de los derechos sobre el predio rústico  
2 denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio  
3 San Miguel de Brasil, de la parroquia Río  
4 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
5 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
6 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
7 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
8 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
9 DOS CUATRO - CERO CERO CERO - CERO  
10 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
11 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
12 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
13 Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
14 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
15 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
16 metros más señor Luis Redrován, con  
17 doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
18 metros más Doctor Francisco Vera, con treinta  
19 y cinco punto treinta y tres metros más Calle  
20 Pública, con treinta y seis punto treinta y un  
21 metros más Comité de Mujeres, con cuarenta  
22 punto noventa metros más Kléber Espinoza,  
23 con quince punto cuarenta y dos metros más  
24 señor Wilson Eras, con ciento cuatro punto  
25 catorce metros; ESTE: Señor Rolando Illescas  
26 con ochenta y tres punto cero cuatro metros; y,  
27 OESTE: Calle Central, con cuarenta y dos  
28 punto catorce metros más señor Guillermo

  
Dr. MSc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Constante, con cuarenta y cuatro punto noventa  
2 y dos metros. Con un área total de TRES  
3 PUNTO CERO CUATRO CUATRO  
4 HECTÁREAS. Avaluado en la suma de  
5 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS  
6 CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON  
7 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-** El  
9 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
10 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
11 Monito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
12 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
13 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
14 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
15 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
16 DOS CINCO - CERO CERO CERO - CERO  
17 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
19 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
20 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
21 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
22 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con  
23 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
24 y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta  
25 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
26 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
27 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
28 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
3 Tres.- El cincuenta por ciento de los derechos  
4 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
5 Río Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
6 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
7 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
8 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
9 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
10 DOS SEIS - CERO CERO CERO - CERO  
11 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
12 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
13 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
14 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
15 Señora Maria Morocho y Agustín Medina, con  
16 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
17 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
18 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
19 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
20 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
21 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
22 Avaluado en la suma de TRES MIL  
23 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
24 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Cuatro.- Un  
26 vehículo de placa: A B C TRES SIETE CERO  
27 SEIS, año modelo: DOS MIL ONCE, chasis  
número: CINCO T F L U CUATRO E N TRES B

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 X CERO CERO DOS CERO CINCO SEIS,  
2 motor número: CINCO T F L U CUATRO E N  
3 TRES B X CERO CERO DOS CERO CINCO  
4 SEIS, marca: TOYOTA, modelo: TACOMA  
5 CUATRO X CUATRO, clase: CAMIONETA, tipo:  
6 CABINA DOBLE, país de origen: ESTADOS  
7 UNIDOS, color: NEGRO, con un Avalúo de:  
8 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE  
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cinco.-**  
10 Un vehículo de placa: A B F SIETE CERO UNO  
11 EIS, año modelo: DOS MIL QUINCE, chasis  
12 número: UNO F T E W UNO E G TRES F F B  
13 NUEVE TRES NUEVE SIETE SEIS, motor  
14 número: F F B NUEVE TRES NUEVE SIETE  
15 SEIS, marca: FORD, modelo: F CIENTO  
16 CINCUENTA LARIAT SC ECOBOOST AC  
17 TRES PUNTO CINCO CD, clase de vehículo:  
18 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
19 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
20 un Avalúo de: CUARENTA Y SIETE MIL  
21 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA; **Seis.-** El cincuenta por ciento de los  
24 derechos sobre una excavadora marca:  
25 VOLVO, modelo: E C DOS DOS CERO D L,  
26 serie: V C E C DOS DOS CERO D P E CERO  
27 DOS CUATRO CERO DOS DOS SEIS, marca  
28 motor: VOLVO, modelo motor: D SEIS E E A

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
Notario Séptimo del Cantón Machala

1 E DOS, serie motor: UNO UNO SEIS TRES  
2 CINCO UNO OCHO NUEVE, año: DOS MIL  
3 CATORCE, con un avalúo actual de:  
4 DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA; **Siete.**- El cincuenta por ciento de  
7 los derechos sobre las doscientas ochenta y  
8 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de  
9 cero coma cero cuatro centavos de dólar de los  
10 Estados Unidos de América cada una en la  
11 COMPAÑÍA TECNOTEMPE S.A., dichas  
12 acciones tienen un valor de ONCE MIL  
13 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
15 capital suscrito por la Compañía, tal como  
16 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
17 la Compañía en la página de la  
18 Superintendencia de Compañías, Valores y  
19 Seguros; **Ocho.**- El cincuenta por ciento de los  
20 derechos sobre las veinte mil trescientas once  
21 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
22 de los Estados Unidos de América cada una en  
23 la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
24 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
25 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
27 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
28 como consta en el Listado de Socios o

*Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Accionistas de la Compañía en la página de la  
2 Superintendencia de Compañías, Valores y  
3 Seguros; **Nueve.**- El cincuenta por ciento de los  
4 derechos sobre las tres mil novecientas doce  
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
6 de los Estados Unidos de América cada una en  
7 la COMPAÑIA MINERA MINEREICIS S.A.,  
8 dichas acciones tienen un valor de TRES MIL  
9 TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
11 capital suscrito por la Compañía, tal como  
12 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
13 Compañía en la página de la  
14 Superintendencia de Compañías, Valores y  
15 Seguros; **Diez.**- El cincuenta por ciento de los  
16 derechos sobre las dos mil ochenta y nueve  
17 acciones ordinarias y nominativas de cero coma  
18 cero cuatro centavos de dólar de los Estados  
19 Unidos de América cada una en la COMPAÑIA  
20 CASUR S.A., dichas acciones tienen un valor  
21 de OCHENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y  
22 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
23 DE AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
24 Compañía, tal como consta en el Listado de  
25 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
26 página de la Superintendencia de Compañías,  
27 Valores y Seguros; **Once.**- El cincuenta por  
28 ciento de los derechos sobre las noventa mil

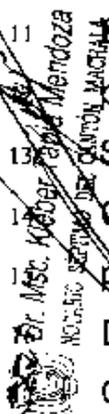
1 cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
3 de América cada una en la COMPAÑÍA  
4 SATUKIN S.A., dichas acciones tienen un valor  
5 de NOVENTA MIL CUARENTA Y OCHO  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
8 Compañía, tal como consta en el Listado de  
9 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
10 página de la Superintendencia de Compañías,  
11 Valores y Seguros; Doce) El cincuenta por  
12 ciento de los valores que se encuentran  
13 depositados en la cuenta de ahorros número  
14 uno nueve seis cero siete cuatro ocho ocho tres  
15 uno del Banco Internacional, que ascienden a la  
16 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
17 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA; y, Trece) El cincuenta por ciento de  
19 los valores que se encuentran depositados en  
20 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho  
21 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco  
22 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
23 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
24 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, B) A la  
26 compareciente señora ROSA PIEDAD  
27 CHACÓN QUICHIMBO, le corresponde los  
28 siguientes bienes: Uno.- El cincuenta por

Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 ciento de los derechos sobre el predio rústico  
2 denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio  
3 San Miguel de Brasil, de la parroquia Río  
4 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
5 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
6 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
7 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
8 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
9 DOS CUATRO - CERO CERO CERO - CERO  
10 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
11 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
12 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
13 Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
14 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
15 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
16 metros más señor Luis Redrován, con  
17 doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
18 metros más Doctor Francisco Vera, con treinta  
19 y cinco punto treinta y tres metros más Calle  
20 Pública, con treinta y seis punto treinta y un  
21 metros más Comité de Mujeres, con cuarenta  
22 punto noventa metros más Kléber Espinoza,  
23 con quince punto cuarenta y dos metros más  
24 señor Wilson Eras, con ciento cuatro punto  
25 catorce metros; ESTE: Señor Rolando Illescas  
26 con ochenta y tres punto cero cuatro metros; y,  
27 OESTE: Calle Central, con cuarenta y dos  
28 punto catorce metros más señor Guillermo

1 Constante, con cuarenta y cuatro punto noventa  
2 y dos metros. Con un área total de TRES  
3 PUNTO CERO CUATRO CUATRO  
4 HECTÁREAS. Avaluado en la suma de  
5 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS  
6 CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON  
7 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Dos.- El  
9 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
10 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
11 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
12 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
13 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
14 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
15 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
16 DOS CINCO - CERO CERO CERO - CERO  
17 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
19 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
20 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
21 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
22 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con  
23 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
24 y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta  
25 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
26 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
27 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
28 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
3 **Tres.-** El cincuenta por ciento de los derechos  
4 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
5 Río Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
6 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
7 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
8 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
9 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
10 OS SEIS - CERO CERO CERO - CERO  
11 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
12 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
13 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
14 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
15 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
16 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
17 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
18 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
19 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
20 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
21 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
22 Avaluado en la suma de TRES MIL  
23 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
24 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cuatro.-** Un  
26 vehículo de placa: A F T CERO SEIS SIETE  
27 OCHO, año modelo: DOS MIL SIETE, chasis  
28 número: J M B CERO N K NUEVE CUATRO

Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28

1 CERO SIETE J CERO CERO UNO CINCO  
2 CERO OCHO, motor número: CUATRO D  
3 CINCO SEIS L D CINCO NUEVE CERO CERO,  
4 marca: MITSUBISHI, modelo: MONTERO  
5 SPORT SEMIFULL TURBO, clase: VEHÍCULO  
6 UTILITARIO, tipo: JEEP, país de origen:  
7 JAPÓN, color: CREMA, con un Avalúo de:  
8 TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
9 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
10 DE AMÉRICA; Cinco.- Un vehículo de placa: P  
11 B H UNO CUATRO UNO CUATRO, año  
12 modelo: DOS MIL NUEVE, chasis número: M M  
13 B J N K B CUATRO CERO NUEVE D CERO  
14 UNO UNO TRES TRES OCHO, motor número:  
15 CUATRO D CINCO SEIS U C B H SEIS CINCO  
16 CERO NUEVE, marca: MITSUBISHI, modelo: L  
17 DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCO TD  
18 CUATRO WD DC, clase: CAMIONETA, tipo:  
19 DOBLE CABINA, país de origen: TAILANDIA,  
20 color: BLANCO, con un Avalúo de: DOS MIL  
21 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA; Seis.- El cincuenta por ciento de los  
24 derechos sobre una excavadora marca:  
25 VOLVO, modelo: E C DOS DOS CERO D L,  
26 serie: V C E C DOS DOS CERO D P E CERO  
27 DOS CUATRO CERO DOS DOS SEIS, marca  
28 motor: VOLVO, modelo motor: D SEIS E E A

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

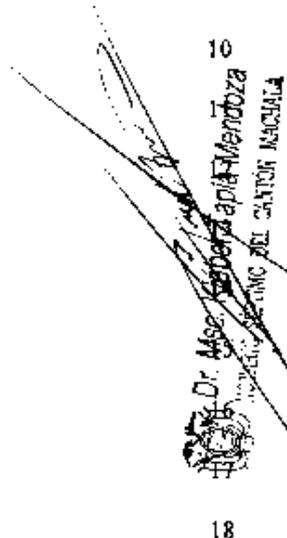
28  
M

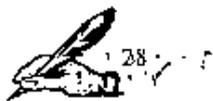


1 E DOS, serie motor: UNO UNO SEIS TRES  
2 CINCO UNO OCHO NUEVE, año: DOS MIL  
3 CATORCE, con un avalúo actual de:  
4 DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA; **Siete.**- El cincuenta por ciento de  
7 los derechos sobre las doscientas ochenta y  
8 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de  
9 cero coma cero cuatro centavos de dólar de los  
10 Estados Unidos de América cada una en la  
11 **COMPANÍA TECNOTEMPE S.A.**, dichas  
12 acciones tienen un valor de ONCE MIL  
13 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
15 capital suscrito por la Compañía, tal como  
16 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
17 la Compañía en la página de la  
18 Superintendencia de Compañías, Valores y  
19 Seguros; **Ocho.**- El cincuenta por ciento de los  
20 derechos sobre las veinte mil trescientas once  
21 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
22 de los Estados Unidos de América cada una en  
23 la **COMPANÍA CAMARONERA CAMANMOR**  
24 **S.A.**, dichas acciones tienen un valor de  
25 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
27 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
28 como consta en el Listado de Socios o

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Accionistas de la Compañía en la página de la  
2 Superintendencia de Compañías, Valores y  
3 Seguros; **Nueve.**- El cincuenta por ciento de los  
4 derechos sobre las tres mil novecientas doce  
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
6 de los Estados Unidos de América cada una en  
7 la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A.,  
8 dichas acciones tienen un valor de TRES MIL  
9 NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
11 capital suscrito por la Compañía, tal como  
12 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
13 la Compañía en la página de la  
14 Superintendencia de Compañías, Valores y  
15 Seguros; **Diez.**- El cincuenta por ciento de los  
16 derechos sobre las dos mil ochenta y nueve  
17 acciones ordinarias y nominativas de cero coma  
18 cero cuatro centavos de dólar de los Estados  
19 Unidos de América cada una en la COMPAÑÍA  
20 CASUR S.A., dichas acciones tienen un valor  
21 de OCHENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y  
22 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
23 DE AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
24 Compañía, tal como consta en el Listado de  
25 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
26 página de la Superintendencia de Compañías,  
27 Valores y Seguros; **Once.**- El cincuenta por  
28 ciento de los derechos sobre las noventa mil

  
Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
3 de América cada una en la COMPAÑÍA  
4 SATUKIN S.A., dichas acciones tienen un valor  
5 de NOVENTA MIL CUARENTA Y OCHO  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
8 Compañía, tal como consta en el Listado de  
9 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
10 página de la Superintendencia de Compañías,  
11 Valores y Seguros; **Doce**) El cincuenta por  
12 ciento de los valores que se encuentran  
13 depositados en la cuenta de ahorros número  
14 uno nueve seis cero siete cuatro ocho ocho tres  
15 uno del Banco Internacional, que ascienden a la  
16 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
17 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA, y, **Trece**) El cincuenta por ciento de  
19 los valores que se encuentran depositados en  
20 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho  
21 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco  
22 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
23 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
24 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA:**  
26 **PAGO DE LOS PASIVOS DE LA SOCIEDAD**  
27 **CONYUGAL.-** En la actualidad el señor LUIS  
28 RIGOBERTO REDROVÁN REYES mantiene

1 una deuda de: DOSCIENTOS MIL DÓLARES  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en  
3 el Banco del Internacional. De común acuerdo  
4 entre las partes, el señor LUIS RIGOBERTO  
5 REDROVÁN REYES asumirá el total de la  
6 deuda que mantiene en la mencionada  
7 entidad bancaria, debiendo tramitar en  
8 dicha entidad el traspaso de dicho  
9 pasivo a nombre del señor LUIS RIGOBERTO  
10 REDROVÁN REYES, exonerando de  
11 cualquier tipo de pago a su ex cónyuge la  
12 señora ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO.

13 **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes  
14 intervinientes manifiestan estar de acuerdo en  
15 todo lo convenido, quedando sujetos a las  
16 Leyes y a los jueces correspondientes en caso  
17 de incumplimiento. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-**

18 Los comparecientes se comprometen a  
19 presentar esta Escritura Pública de  
20 Liquidación de Bienes de la Sociedad  
21 Conyugal en el Registro de la Propiedad  
22 y Mercantil del cantón El Guabo y en las  
23 demás instituciones pertinentes, una vez  
24 que se hayan cumplido con los trámites  
25 de Ley correspondientes. **DÉCIMA:**

26 **AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES.-** Las  
27 notificaciones se las recibirá en el  
28 casillero judicial número ciento setenta de



1 la Corte Provincial de Justicia de El  
2 Oro, de los Abogados Tito Coello  
3 Alvarado y Jéssica Pamela Coello  
4 Jaramillo, en las siguientes direcciones  
5 electrónicas: (titocoelloa@hotmail.com); y,  
6 (jessicacoellojaramillo@gmail.com), quienes  
7 quedan autorizados para presentar cuanto  
8 escrito sea necesario para la defensa  
9 técnica de los derechos de los comparecientes  
10 en el presente trámite. Agregue usted señor  
11 Notario las demás cláusulas de rigor y  
12 estilo para la plena validez del presente  
13 instrumento público. **SEGUNDA PARTE:**  
14 **RENUNCIA DE GANANCIALES.- PRIMERA:**  
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
16 celebración de la presente Escritura Pública,  
17 por una parte en calidad de RENUNCIANTE,  
18 la señora **ROSA PIEDAD CHACÓN**  
19 **QUICHIMBO**; de nacionalidad ecuatoriana, de  
20 estado civil divorciada, de cuarenta y cuatro  
21 años de edad, de ocupación quehaceres  
22 domésticos y domiciliada en el cantón El  
23 Guabo, provincia de El Oro; y de tránsito por  
24 ésta ciudad de Machala; y, por otra parte  
25 en calidad de **BENEFICIARIO** el señor **LUIS**  
26 **RIGOBERTO REDROVÁN REYES,** de  
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
divorciado, de cincuenta y tres años de edad,

1 de ocupación chofer profesional y  
2 domiciliado en el cantón Machala, provincia  
3 de El Oro, quienes comparecen por sus  
4 propios y personales derechos, capaces ante  
5 la Ley para celebrar toda clase de actos o  
6 contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**  
7 **PUNTO UNO.-** Manifiestan los comparecientes  
8 señores LUIS RIGOBERTO REDROVÁN  
9 REYES y ROSA PIEDAD CHACÓN  
10 QUICHIMBO, que contrajeron matrimonio  
11 civil, conforme a las Leyes ecuatorianas, en el  
12 cantón Camilo Ponce Enriquez, provincia del  
13 Azuay, el día veintitrés de marzo del año  
14 mil novecientos ochenta y nueve, el mismo  
15 que consta inscrito en la Dirección General  
16 de Registro Civil, Identificación y Cedulación,  
17 con sede en el cantón Camilo Ponce  
18 Enriquez, provincia del Azuay, en el Tomo  
19 uno, Página siete, Acta número siete; **DOS**  
20 **PUNTO DOS.-** Esta Sociedad de Bienes  
21 fue declarada terminada mediante la  
22 correspondiente Escritura Pública de Divorcio,  
23 celebrada en la Notaría Séptima del cantón  
24 Machala, el cuatro de julio del año dos mil  
25 diecisiete, debidamente marginada en la  
26 Dirección General de Registro Civil,  
27 Identificación y Cedulación, con sede en el  
cantón Camilo Ponce Enriquez, provincia

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
Notario Séptimo del Cantón Machala

*[Handwritten signature]*

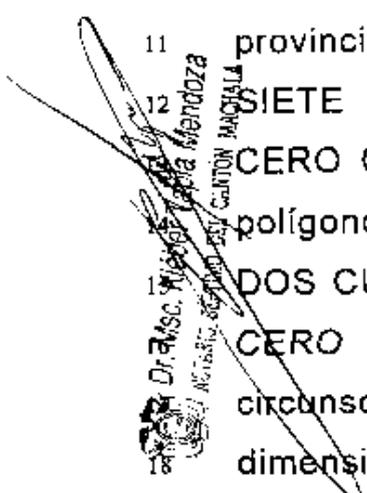


1 del Azuay, el seis de julio del dos mil  
2 diecisiete; y, **DOS PUNTO TRES.**- En la  
3 primera parte de la presente Escritura  
4 Pública, los comparecientes liquidan la  
5 Sociedad Conyugal, correspondiéndoles a  
6 cada uno lo siguiente: **A)** Al compareciente  
7 señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES,**  
8 le corresponde los siguientes bienes: **Uno.-** Un  
9 vehículo de placa: A B C TRES SIETE CERO  
10 SEIS, año modelo: DOS MIL ONCE, chasis  
11 número: CINCO T F L U CUATRO E N TRES B  
12 X CERO CERO DOS CERO CINCO SEIS,  
13 motor número: CINCO T F L U CUATRO E N  
14 TRES B X CERO CERO DOS CERO CINCO  
15 SEIS, marca: TOYOTA, modelo: TACOMA  
16 CUATRO X CUATRO, clase: CAMIONETA, tipo:  
17 CABINA DOBLE, país de origen: ESTADOS  
18 UNIDOS, color: NEGRO, con un Avalúo de:  
19 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-**  
21 Un vehículo de placa: A B F SIETE CERO UNO  
22 SEIS, año modelo: DOS MIL QUINCE, chasis  
23 número: UNO F T E W UNO E G TRES F F B  
24 NUEVE TRES NUEVE SIETE SEIS, motor  
25 número: F F B NUEVE TRES NUEVE SIETE  
26 SEIS, marca: FORD, modelo: F CIENTO  
27 CINCUENTA LARIAT SC ECOBOOST AC  
28 TRES PUNTO CINCO CD, clase de vehículo:

Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



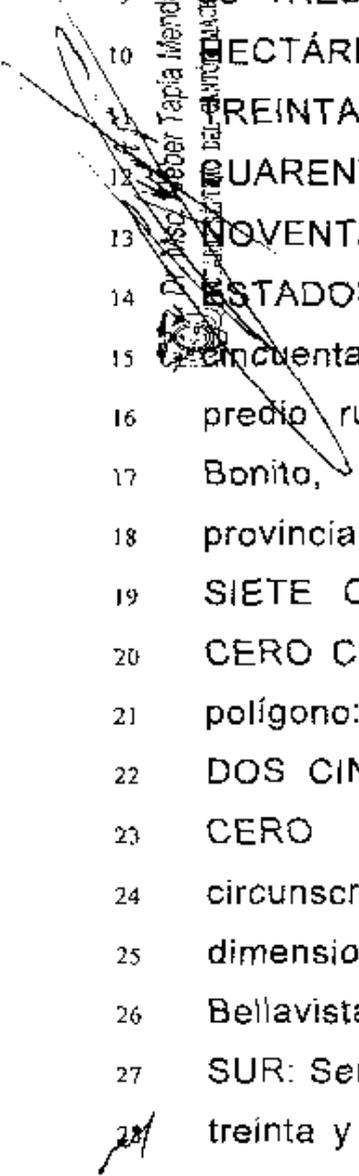
1 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
2 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
3 un Avalúo de: CUARENTA Y SIETE MIL  
4 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA; **Tres.-** El cincuenta por ciento de  
7 los derechos sobre el predio rústico  
8 denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio  
9 San Miguel de Brasil, de la parroquia Río  
10 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
11 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
12 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
13 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
14 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
15 DOS CUATRO - CERO CERO CERO - CERO  
16 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
17 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
18 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
19 Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
20 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
21 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
22 metros más señor Luis Redrován, con  
23 doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
24 metros más Doctor Francisco Vera, con  
25 treinta y cinco punto treinta y tres metros más  
26 Calle Pública, con treinta y seis punto treinta y  
27 un metros más Comité de Mujeres, con  
28 cuarenta punto noventa metros más Kléber

  
Dr. Esc. Kléber Tapia Mendoza  
Notario Séptimo del Cantón Machala



1 Espinoza, con quince punto cuarenta y dos  
2 metros más señor Wilson Eras, con ciento  
3 cuatro punto catorce metros; ESTE: Señor  
4 Rolando Illescas con ochenta y tres punto cero  
5 cuatro metros; y, OESTE: Calle Central, con  
6 cuarenta y dos punto catorce metros más señor  
7 Guillermo Constante, con cuarenta y cuatro  
8 punto noventa y dos metros. Con un área total  
9 de TRES PUNTO CERO CUATRO CUATRO  
10 HECTÁREAS. Avaluado en la suma de  
11 VEINTI Y UN MIL NOVECIENTOS  
12 CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON  
13 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cuatro.-** El  
15 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
16 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
17 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
18 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
19 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
20 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
21 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
22 DOS CINCO - CERO CERO CERO - CERO  
23 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
24 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
25 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
26 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
27 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
28 treinta y seis metros; ESTE: Guardarrayá, con

D. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
2 y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta  
3 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
4 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
5 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
6 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
7 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
9 **Cinco.**- El cincuenta por ciento de los derechos  
10 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
11 **San Bonito**, jurisdicción del cantón El Guabo,  
12 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
13 **SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO**, zona  
14 **CERO CINCO UNO**, sector **CERO DOS SEIS**,  
15 polígono: **CERO CERO UNO**, predio **CERO**  
16 **DOS SEIS - CERO CERO CERO - CERO**  
17 **CERO CERO - CERO CERO CERO**,  
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
19 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
20 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
21 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
22 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
23 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
24 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
25 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
26 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
27 **SIETE PUNTO CINCUENTA METROS**.  
Avaluado en la suma de TRES MIL

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 TRESIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
2 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Seis.**- El  
4 cincuenta por ciento de los derechos sobre una  
5 excavadora marca: VOLVO, modelo: E C DOS  
6 DOS CERO D L, serie: V C E C DOS DOS  
7 CERO D P E CERO DOS CUATRO CERO DOS  
8 DOS SEIS, marca motor: VOLVO, modelo  
9 motor: D SEIS E E A E DOS, serie motor:  
10 UNO UNO SEIS TRES CINCO UNO OCHO  
11 NUEVE, año: DOS MIL CATORCE, con un  
12 avalúo actual de: DOSCIENTOS DOCE MIL  
13 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
14 UNIDOS DE AMÉRICA; **Siete.**- El cincuenta por  
15 ciento de los derechos sobre las doscientas  
16 ochenta y cinco mil acciones ordinarias y  
17 nominativas de cero coma cero cuatro centavos  
18 de dólar de los Estados Unidos de América  
19 cada una en la COMPAÑÍA TECNOTEMPE  
20 S.A., dichas acciones tienen un valor de ONCE  
21 MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
23 capital suscrito por la Compañía, tal como  
24 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
25 la Compañía en la página de la  
26 Superintendencia de Compañías, Valores y  
27 Seguros; **Ocho.**- El cincuenta por ciento de los  
28 derechos sobre las veinte mil trescientas once

Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
2 de los Estados Unidos de América cada una en  
3 la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
4 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
5 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
7 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
8 como consta en el Listado de Socios o  
9 Accionistas de la Compañía en la página de la  
10 Superintendencia de Compañías, Valores y  
11 Seguros; **Nueve.**- El cincuenta por ciento de los  
12 derechos sobre las tres mil novecientas doce  
13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
14 de los Estados Unidos de América cada una en  
15 la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A.,  
16 dichas acciones tienen un valor de TRES MIL  
17 NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
19 capital suscrito por la Compañía, tal como  
20 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
21 la Compañía en la página de la  
22 Superintendencia de Compañías, Valores y  
23 Seguros; **Diez.**- El cincuenta por ciento de los  
24 derechos sobre las dos mil ochenta y nueve  
25 acciones ordinarias y nominativas de cero coma  
26 cero cuatro centavos de dólar de los Estados  
27 Unidos de América cada una en la COMPAÑÍA  
CASUR S.A., dichas acciones tienen un valor

*Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 de OCHENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y  
2 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
3 DE AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
4 Compañía, tal como consta en el Listado de  
5 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
6 página de la Superintendencia de Compañías,  
7 Valores y Seguros; **Once**.- El cincuenta por  
8 ciento de los derechos sobre las noventa mil  
9 cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
10 nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
11 de América cada una en la COMPAÑÍA  
12 SATUKIN S.A., dichas acciones tienen un valor  
13 de NOVENTA MIL CUARENTA Y OCHO  
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
16 Compañía, tal como consta en el Listado de  
17 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
18 página de la Superintendencia de Compañías,  
19 Valores y Seguros; **Doce**) El cincuenta por  
20 ciento de los valores que se encuentran  
21 depositados en la cuenta de ahorros número  
22 uno nueve seis cero siete cuatro ocho ocho tres  
23 uno del Banco Internacional, que ascienden a la  
24 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
25 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMÉRICA; y, **Trece**) El cincuenta por ciento de  
27 los valores que se encuentran depositados en  
28 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco  
2 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
3 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
4 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, B) A la  
6 compareciente señora **ROSA PIEDAD**  
7 **CHACÓN QUICHIMBO**, le corresponde los  
8 siguientes bienes: **Uno.-** Un vehículo de placa:  
9 A F T CERO SEIS SIETE OCHO, año modelo:  
10 DOS MIL SIETE, chasis número: J M B CERO  
11 N K NUEVE CUATRO CERO SIETE J CERO  
12 CERO UNO CINCO CERO OCHO, motor  
13 número: CUATRO D CINCO SEIS L D CINCO  
14 NUEVE CERO CERO, marca: MITSUBISHI,  
15 modelo: MONTERO SPORT SEMIFULL  
16 TURBO, clase: VEHÍCULO UTILITARIO, tipo:  
17 JEEP, país de origen: JAPÓN, color: CREMA,  
18 con un Avalúo de: TRES MIL TRESCIENTOS  
19 CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-** Un  
21 vehículo de placa: P B H UNO CUATRO UNO  
22 CUATRO, año modelo: DOS MIL NUEVE,  
23 chasis número: M M B J N K B CUATRO CERO  
24 NUEVE D CERO UNO UNO TRES TRES  
25 OCHO, motor número: CUATRO D CINCO SEIS  
26 U C B H SEIS CINCO CERO NUEVE, marca:  
27 MITSUBISHI, modelo: L DOSCIENTOS DOS  
PUNTO CINCO TD CUATRO WD DC, clase:

*Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*[Handwritten mark]*

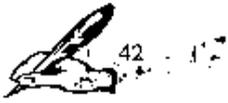


1 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
2 origen: TAILANDIA, color: BLANCO, con un  
3 Avalúo de: DOS MIL NOVECIENTOS  
4 NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Tres.-** El  
6 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
7 predio rústico denominado "PANTANAL",  
8 ubicado en el sitio San Miguel de Brasil, de la  
9 Parroquia Río Bonito, jurisdicción del cantón El  
10 Guabo, provincia de El Oro, clave catastral  
11 CERO SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO,  
12 zona CERO CINCO UNO, sector CERO DOS  
13 SEIS, polígono: CERO CERO UNO, predio  
14 CERO DOS CUATRO - CERO CERO CERO -  
15 CERO CERO CERO - CERO CERO CERO,  
16 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
17 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
18 Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
19 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
20 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
21 metros más señor Luis Redrován, con  
22 doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
23 metros más Doctor Francisco Vera, con treinta  
24 y cinco punto treinta y tres metros más Calle  
25 Pública, con treinta y seis punto treinta y un  
26 metros más Comité de Mujeres, con cuarenta  
27 punto noventa metros más Kléber Espinoza,  
28 con quince punto cuarenta y dos metros más

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 señor Wilson Eras, con ciento cuatro punto  
2 catorce metros; ESTE: Señor Rolando Illescas  
3 con ochenta y tres punto cero cuatro metros; y,  
4 OESTE: Calle Central, con cuarenta y dos  
5 punto catorce metros más señor Guillermo  
6 Constante, con cuarenta y cuatro punto noventa  
7 y dos metros. Con un área total de TRES  
8 PUNTO CERO CUATRO CUATRO HECTÁREAS.  
9 Avaluado en la suma de TREINTA Y UN MIL  
10 NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES  
11 CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Cuatro.- El  
13 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
14 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
15 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
16 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
17 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
18 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
19 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
20 DOS CINCO - CERO CERO CERO - CERO  
21 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
22 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
23 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
24 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
25 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
26 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con  
27 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
A y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta

  
Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
2 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
3 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
4 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
5 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
7 **Cinco.-** El cincuenta por ciento de los derechos  
8 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
9 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
10 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
11 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
12 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
13 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
14 DOS SEIS - CERO CERO CERO - CERO  
15 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
16 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
17 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
18 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
19 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
20 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
21 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
22 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
23 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
24 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
25 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
26 Avaluado en la suma de TRES MIL  
27 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
28 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

29

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Seis.-** El  
2 cincuenta por ciento de los derechos sobre  
3 una excavadora marca: VOLVO, modelo: E C  
4 DOS DOS CERO D L, serie: V C E C DOS DOS  
5 CERO D P E CERO DOS CUATRO CERO DOS  
6 DOS SEIS, marca motor: VOLVO, modelo  
7 motor: D SEIS E E A E DOS, serie motor:  
8 UNO UNO SEIS TRES CINCO UNO OCHO  
9 NUEVE, año: DOS MIL CATORCE, con un  
10 avalúo actual de: DOSCIENTOS DOCE MIL  
11 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMÉRICA; **Siete.-** El cincuenta  
13 por ciento de los derechos sobre las doscientas  
14 ochenta y cinco mil acciones ordinarias y  
15 nominativas de cero coma cero cuatro centavos  
16 de dólar de los Estados Unidos de América  
17 cada una en la COMPAÑÍA TECNOTEMPE  
18 S.A., dichas acciones tienen un valor de ONCE  
19 MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
21 capital suscrito por la Compañía, tal como  
22 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
23 la Compañía en la página de la  
24 Superintendencia de Compañías, Valores y  
25 Seguros; **Ocho.-** El cincuenta por ciento de los  
26 derechos sobre las veinte mil trescientas once  
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
28 de los Estados Unidos de América cada una



1 en la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
2 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
3 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
5 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
6 como consta en el Listado de Socios o  
7 Accionistas de la Compañía en la página de la  
8 Superintendencia de Compañías, Valores y  
9 Seguros; **Nueve.-** El cincuenta por ciento de  
10 los derechos sobre las tres mil novecientas  
11 doce acciones ordinarias y nominativas de un  
12 dólar de los Estados Unidos de América cada  
13 una en la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS  
14 S.A., dichas acciones tienen un valor de TRES  
15 MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
17 capital suscrito por la Compañía, tal como  
18 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
19 la Compañía en la página de la  
20 Superintendencia de Compañías, Valores y  
21 Seguros; **Diez.-** El cincuenta por ciento de  
22 los derechos sobre las dos mil ochenta y  
23 nueve acciones ordinarias y nominativas de  
24 cero coma cero cuatro centavos de dólar de  
25 los Estados Unidos de América cada una en  
26 la COMPAÑÍA CASUR S.A., dichas acciones  
27 tienen un valor de OCHENTA Y TRES COMA  
CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*[Handwritten mark]*

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
2 capital suscrito por la Compañía, tal como  
3 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
4 la Compañía en la página de la  
5 Superintendencia de Compañías, Valores y  
6 Seguros; **Once**.- El cincuenta por ciento de los  
7 derechos sobre las noventa mil cuarenta y  
8 ocho acciones ordinarias y nominativas de un  
9 dólar de los Estados Unidos de América cada  
10 una en la COMPAÑÍA SATUKIN S.A., dichas  
11 acciones tienen un valor de NOVENTA MIL  
12 CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
capital suscrito por la Compañía, tal como  
consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
la Compañía en la página de la  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros; **Doce**) El cincuenta por ciento de  
19 los valores que se encuentran depositados  
20 en la cuenta de ahorros número uno nueve  
21 seis cero siete cuatro ocho ocho tres uno del  
22 Banco Internacional, que ascienden a la  
23 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
24 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 AMÉRICA; y, **Trece**) El cincuenta por ciento de  
26 los valores que se encuentran depositados en  
27 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho  
cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28



1 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
2 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
3 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TERCERA:  
5 RENUNCIA DE GANANCIALES QUE HACE LA  
6 SEÑORA ROSA PIEDAD CHACÓN  
7 QUICHIMBO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS  
8 RIGOBERTO REDROVÁN REYES.- La señora  
9 ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO, tiene a  
10 honra a renunciar los gananciales que le  
11 corresponden de la extinta Sociedad Conyugal,  
12 es decir, el cincuenta por ciento sobre los  
13 bienes descritos en la cláusula anterior,  
14 específicamente de los bienes detallados en  
15 los numerales tres al trece, a favor del  
16 señor del señor LUIS RIGOBERTO  
17 REDROVÁN REYES, quedando el mismo  
18 como dueño absoluto de los mismos. Es  
19 necesario acotar que los **ACTIVOS** suman la  
20 cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA  
21 MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
22 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, los  
24 **PASIVOS** la cantidad de DOSCIENTOS MIL  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMÉRICA, por lo tanto los valores a liquidar  
27 dentro de la Sociedad Conyugal son por un  
28 valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL

Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28

1 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
2 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; sin  
4 embargo, a este valor es necesario restarle el  
5 avalúo de los dos vehículos de placas: A F T  
6 CERO SEIS SIETE OCHO y P B H UNO  
7 CUATRO UNO CUATRO que le corresponden  
8 a la compareciente señora ROSA PIEDAD  
9 CHACÓN QUICHIMBO, es así que recibirá  
10 la cantidad de CIENTO TRECE MIL  
11 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO  
12 DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en efectivo  
14 por concepto de valores a liquidar dentro  
15 de la Sociedad Conyugal, los cuales se  
16 encuentran descritos en la cláusula quinta en la  
17 primera parte de la Escritura Pública de  
18 Liquidación de Bienes de la Sociedad  
19 Conyugal. La adjudicación que se realiza tanto  
20 a favor del señor Luis Rigoberto Redrován  
21 Reyes y de la señora Rosa Piedad Chacón  
22 Quichimbo, es la que consta en la PRIMERA  
23 PARTE de la Escritura Pública de  
24 LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD  
25 CONYUGAL por mutuo acuerdo y sin  
26 presión de ninguna naturaleza, sin reclamos  
27 judiciales posteriores y sin reservarse nada  
28 a su favor. CUARTA: CUANTÍA.- El precio

Dr. MSc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 de la presente Escritura Pública de Renuncia  
2 de Gananciales es el de **CIENTO TRECE MIL**  
3 **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO**  
4 **DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE LOS**  
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de la parte  
6 que le corresponde de la Sociedad Conyugal  
7 a la señora ROSA PIEDAD CHACÓN  
8 QUICHIMBO y que renuncia voluntariamente  
9 favor de su ex cónyuge el señor LUIS  
10 **ROBERTO REDROVÁN REYES**, quien de  
11 pleno contenido y por lo tanto sin lugar a  
12 posterior reclamo por este acto acepta.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

13 **QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-**

14 Los comparecientes aceptan y aprueban la  
15 presente Escritura de Renuncia de  
16 Gananciales, en todas y cada una de sus  
17 partes, ya que por mutuo acuerdo y por su  
18 propia voluntad de las partes, así lo expresan  
19 con lo que corresponda a su favor,  
20 sometiéndose a todas las cláusulas de esta  
21 Escritura Pública. **SEXTA: GASTOS E**

22 **INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que demande la  
23 presente Escritura y su inscripción en el  
24 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón  
25 El Guabo y demás instituciones pertinentes serán  
26 de cuenta del señor LUIS RIGOBERTO  
27 REDROVÁN REYES, de manera íntegra previo el  
28 pago de los impuestos respectivos en el mismo.

39

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

011485

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos 1 Pág. 7 Acta 9

Provincia de Azuay  
de mil novecientos ochenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil exhibe la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**  
**APellidos del CONTRAYENTE: Luis Rigoberto Redovan Rey y**

nacido en San Gabriel el 21 de Junio  
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión farmacéutico  
con Cédula N° 070928507 domiciliado en Camilo Ponce Enríquez de estado  
anterior soltero hijo de Juanita Redovan  
y de Blanca Rey

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Piedad Blasco Urdinche**  
nacida en Perse Enríquez el 13 de septiembre  
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión de promotor  
con Cédula N° 0703657131 domiciliada en Camilo Ponce Enríquez de estado ante  
rior soltera hija de Alfonso Moreno Blasco  
y de María Esther Urdinche

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Perse Enríquez** FECHA: Marzo 23 de 1989  
En este matrimonio legitimaron a su... hijo... con un... llamado

### OBSERVACIONES

*La copia queda en poder de cada uno de los señores. Autoriza al Sr. Contrayente a que se identifique con el N° 010028507 y*

FIRMAS [Firma] [Firma] 002687

COORDINACION DE LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DEL AZUAY  
RAZÓN: Mediante escritura pública hecha ante Notario Segundo del Cantón Machala, según resolución elevada con fecha 05 de julio de 2017, se DECLARA RESUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL de LUIS RIGOBERTO REDOVAN REYES y ROSA PIEDRA CHACON QUICHIMBA, mediante DIVORSIO. Documentado que se archiva con el No. 1332 -Quena, 05 de julio de 2017.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de la juez

con fecha ..... de 19...  
cuyo copia se archiva

(1) ..... de 19...  
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.

(1) ..... de 19...  
Jefe de Oficina

### OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

0001351030



Dr. Msc. Katerina Mendoza

MAESTRO EN PLANIFICACION DEL CASUCHO YACHTAL



Se informa que el presente es un documento de trabajo que se elabora en el marco de la gestión de la institución y que no tiene carácter de compromiso ni de obligación para el personal de la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2017  
FECHA DE VIGENCIA: 09/06/2017  
FECHA DE CADUCIDAD: 09/06/2017  
FECHA DE RECEPCIÓN: 09/06/2017

*(Handwritten signature)*

REVISADO POR: [Handwritten signature]  
FECHA DE REVISIÓN: 09/06/2017

09 JUN 2017

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sacre



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3651:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de abril de 2011*  
Parroquia: **EL GUABO**  
Tipo de Predio: **Rústico**  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTES DE TERRENO RUSTICOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO DENOMINADOS PANTANAL, UBICADO EN EL SITIO SAN MIGUEL DE BRASIL, DE LA PARROQUIA RJO BONITO, JURISDICCION DEL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.  
POR EL NORTE: Con carretero Chimborazo - Bellavista y espacio por división siguiendo su trazado, en doscientos noventa y un metros - treinta y cinco metros diecisiete centímetros, más treinta y seis metros noventa y cinco centímetros, con estero El Vainillo en seis metros;  
POR EL SUR: Con señor Wilson Heras en treinta y cinco metros con estero El Vainillo en seis metros, con el señor Wilson Heras en sesenta y uno metros tres centímetros, más cien metros, con Kleber Espinoza en treinta y cinco metros, más cincuenta y tres metros, más noventa y seis metros ochenta y ocho centímetros, con Comité de Mujeres en dieciséis metros tres centímetros, más veinte metros veintidós centímetros, con calle pública y espacio por división siguiendo su trazado en treinta y seis metros seis centímetros, con señor Francisco Vera en veinte metros veintidós centímetros, con Jorge Delgado en noventa y seis metros ochenta y ocho centímetros, más sesenta y tres metros veinte centímetros, más treinta y dos metros dos centímetros con el señor Manuel Fernández en veintitrés metros nueve centímetros,  
POR EL ESTE: Con señor Rolando Illescas en cien metros cuatro centímetros;  
POR EL OESTE: Con calle Central y espacio por división siguiendo su trazado en cuarenta y dos metros cinco centímetros, con el señor Guillermo Constante en veinte metros, más cuarenta y cuatro centímetros;  
AREA TOTAL TRES HECTAREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lote de terreno que sustenta pastizales.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Unificación de lotes y Aclaración de Linderos	359 18/04/2011	3.237

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

Unificación de lotes y Aclaración de Linderos

Inscrito el: **lunes, 18 de abril de 2011**  
Tomo: **7** Folio Inicial: **3.237** - Folio Final: **3.253**  
Número de Inscripción: **359** Número de Repertorio: **551**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Pública**  
Nombre del Cantón: **El Guabo**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de febrero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	07-42657131	Umaron Quilichabo Rivas Piedad	Casado	El Guabo
Propietario	07-02028507	Redrovan Reyes Luis Rigoberto	Casado	El Guabo

**ESPACIO EN BLANCO**

7/2017

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
		Propiedades	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.**

Emitido a las: 14:59:23 del viernes, 09 de junio de 2017

USER  
2011-1



*[Handwritten signature]*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

**ABC, JULIO ALEONSO DÁVILA TORRES**

Firma del Registrador.  
Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)

Dr. Msc. Kibbet Tapa Mercoza  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO

**ESTADO DE LIBRE**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sucre



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5769:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de agosto de 2013*

Parroquia: RIO BONITO

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident.Predial: 07-06-54

**LINDEROS REGISTRALES:**

FRACCION DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL CERO SIETE CERO SEIS CINCUENTA Y CUATRO, ZONA CINCUENTA Y UNO, SECTOR CERO UNO, POLIGONO CERO DOS, PREDIO NOVECIENTOS DIECINUEVE, UBICADO EN LA PARROQUIA RIO BONITO, JURISDICCION DEL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES:

NORTE: Con el Sr. Luis redrovan, en treinta metros noventa y un centímetros;  
SUR: Con el sr. Jorge Delgado, en veintiocho metros treinta y nueve centímetros;  
ESTE: Con Proyeccion de Via Calle Nueve de Mayo, con cincuenta metros sesenta y ocho centímetros, y,  
OESTE: Con el Sr. Manuel Fernandez, señor Segundo Heras y Hugo Espinoza, en cincuenta y tres metros nueve centímetros, con un area de MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	736 16/08/2013	9.192

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**Compraventa**

Inscripción: *viernes, 16 de agosto de 2013*

Tomo: 19 Folio Inicial: 9.192 - Folio Final: 9.287

Número de Inscripción: 736 Número de Repertorio: 1.321

Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública

Nombre del Cantón: El Guabo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de julio de 2013*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02028507	Redrovan Reyes Luis Rigoberto	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-01852584	Delgado Barzallo Jorge Hernan	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-02307237	Heras Hincas Jesus Ruzuel	Casado(*)	El Guabo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	324	21-jun-2007	2455	2463

**ESTADO EL GUABO**

70000

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
		Propiedades	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**  
**Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.**

Emitido a las: 15:01:09 del viernes, 09 de junio de 2017

USER  
2017-15



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S

**El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Dr. Msc. Kelvin Tapia Mendoza  
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACOMA

**ABG. JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES**  
 Firma del Registrador .  
 Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
 EL GUABO (E)

ES PALESTINÉS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sucre



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5735:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**Fecha de Apertura: *lunes, 05 de agosto de 2013*

Parroquia: RIO BONITO

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 51-01-02-919

**LINDEROS REGISTRALES:**

Fracción e terreno identificado con clave catastral CERO SIETE CERO SEIS CINCUENTA Y CUATRO, Zona CINCUENTA Y UNO, Sector CERO UNO, Polígono CERO DOS, Predio NOVECIENTOS DIECINUEVE, ubicado en la Parroquia Río Bonito, Cantón El Guabo, Provincia de El Oro.

NORTE: Con el señor Luis Redrovan en siete metros setenta y seis centímetros; más dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros;

SUR: Con la señora María MOrcho y señor Agustín Medina, en veinte metros; más veintún metros cuarenta centímetros y más ocho metros cuarenta y siete centímetros;

ESTE: Con el señor Luis Redrovan en noventa y seis metros doce centímetros;

QUESE: Con Proyección de vía Calle Nueve de Mayo en setenta y cinco metros veinticinco centímetros;

AREA: CINCO NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DÉCIMETROS CUADRADOS.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Acto	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción	295 13/06/2007	2.242
Propiedades	Compraventa	702 05/08/2013	3.749

**MOVIMIENTOS REGISTRALES****REGISTRO DE PROPIEDADES****2 Reinscripción**

Inscripción: miércoles, 13 de junio de 2007

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.242 - Folio Final: 2.246

Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pucará

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

REINSCRIPCIÓN DEL LOTE DE TERRENO CON LA SUPERFICIE DE DOS HECTÁREAS, CULTIVADO DE CACAO Y ARBOLES FRUTALES, CON DERECHO A UTILIZAR LAS AGUAS DEL RÍO PAGUA, UBICADO EN EL SECTOR SAN MIGUEL, DE BRASIL, CANTÓN EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-01852384	Delgado Barrial Jorge Hector	Casado	El Guabo
Comprador	07-02507217	Heras Iñesena Jesus Raquel	Casado	El Guabo
Vendedor	07-01007999	Mejía Vite Segunda Gertrudis	Casado	El Guabo
Vendedor	09-01953612	Hendon Rangel Jorge Obedo	Casado	El Guabo

ESPACIO EN BLANCO

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : Junes, 05 de agosto de 2013

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.749 - Folio Final: 8.765  
Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 1.265  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública  
Nombre del Cantón: El Guabo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de julio de 2013

Escritura/Juleto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguno) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02028507	Redovan Reyes Luis Rigoberto	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-01852584	Deigudo Barzallo Jorge Hernan	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-02507237	Heras Ilcasas Jesus Raquel	Casado(*)	El Guabo

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libros	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
		Propiedades	2

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisivo a las: 15:00:12 del viernes, 09 de junio de 2017



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**ABG. JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES**

Firma del Registrador.  
Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)



Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
del Cantón El Guabo

0029397

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**  
*Creado por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978*  
**SECCION AVALUOS Y CATASTROS**

Ing. David Armijos Boni

**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**

**CERTIFICA:**

Que, revisado el Catastro de Predios Rustico del Año 2017, consta a nombre de los señores **CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD y REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO**, un Predio denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio San Miguel de Brasil de la Parroquia Río Bonito, jurisdicción de El Guabo, Provincia de El Oro, descrito de la siguiente manera:

**LINDEROS Y DIMENSIONES:**

**NORTE:** Carretero Chimborazo - Bellavista, con 309.15 m.

**SUR:** Sr. Manuel Fernández, con 148.42 m. + Sr. Luis Redrovan, con 250.47 m + Dr. Francisco Vera, con 35.33 m + Calle Pública, con 36.31 m + Comité de Mujeres, con 40.90 m + Kleber Espinoza, con 15.42 m + Sr. Wilson Eras, con 104.14 m.

**ESTE:** Sr. Rolando Illescas, con 83.04 m.

**OESTE:** Calle Central, con 42.14 m. + Sr. Guillermo Constante, con 44.92 m

**DATOS DE ESCRITURA:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654-51-01-02-919

**DATOS DE CATASTRO ACTUALIZADOS:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654, **ZONA:** 051, **SECTOR:** 026,

**POLIGONO:** 001, **PREDIO:** 024-000-000-000, con un área de 3.044 Hectáreas, avaluado en la suma de **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, 93/100 DOLARES (\$ 31.947,93).**

**RENUNCIA DE GANANCIAS ES POR 50% (\$15.973,96) DEL VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LA SRA. CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD.**

Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

El Guabo, 21 de Julio del 2017 -

Ing. David Armijos Boni  
**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**

Jorge.



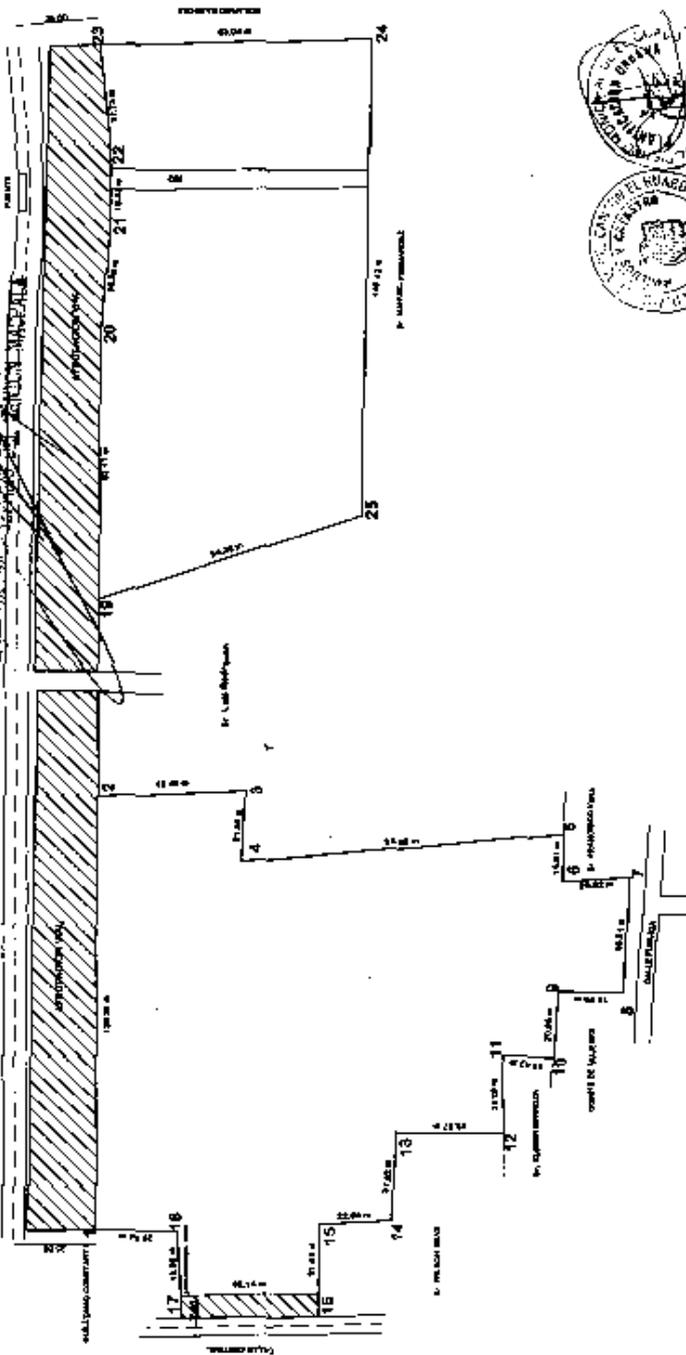
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
Msc. Kleber Espinoza  
Msc. Kleber Espinoza

**U.S.D.  
\$ 2,00**

Imprenta y Uro

# LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Dr. Msc. Kisher Jara Mendoza



Cuadro de coordenadas

Punto	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	841230.00	965984.48
2	841365.23	965985.88
3	841367.20	965986.53
4	841346.28	965986.93
5	841354.53	965984.57
6	841338.73	965984.22
7	841340.92	965982.83
8	841304.85	965982.66
9	841305.27	965984.80
10	841264.99	965984.21
11	841285.16	965980.81
12	841202.85	965980.12
13	841280.16	965982.39
14	841232.57	965984.08
15	841231.54	965981.06
16	841208.93	965981.36
17	841205.04	965983.60
18	841228.80	965983.45
19	841427.07	965983.23
20	841510.24	965983.42
21	841846.72	965980.48
22	841862.16	965980.36
23	841899.72	965983.82
24	841801.98	965980.81
25	841453.68	965983.68

Datos GPS MOBILE MAPPER  
Datum: ELIPSOIDE WGS84  
Proyección Cartográfica: UTM  
Zona: 17 SUR

CUADRO DE LINDEROS Y MEDIDAS

VENCIONES	COLINDANTE	MEDIDAS (m)	
		Medida	Medida
NORTE	P01 - P02	18.33 + 10.17 + 10.29 + 10.60 + 10.25 = 69.64 m	
SUR	P02 - P03	21.98 m + 98.20 m - Francisco Vera 14.81 m + 20.82 m	
	P03 - P04	Calle pública 98.31 m - Conita de Mujeres 19.85 m + 20.98 m	656.19 m
	P04 - P05	22.04 m + 21.81 m	
	P05 - P06	22.04 m + 21.81 m	
ESTE	P02 - P03	84.04 m	
OESTE	P23 - P01	Calle central 42.14 m - Guallarmes Constante 19.88 m + 25.04 m	87.06 m

**CONTIENE:** 011460  
PLANO GENERAL DEL PREDIO

**OBSERVACIONES:**

**PROPIETARIOS:**  
NOMBRE: ROSA PIEDAD CHACON QUICHIMBO  
NOMBRE: LUIS ROBERTO REDONVAN REYES

**RESP. TÉCNICA:**  
NOMBRE: ING. CIV. JORGE PARRERO CALLE  
REG. SENESCYT: 1011-03-468232  
Reg. Municipal: 296

**CANTÓN: EL OMBU - PARROQUIA: RIO BONITO**

**FECHA:** JULIO 2017  
**ESCALA:** 1:1500  
**ÁREA:** 9,0440 TMS

**UBICACION:** CARTA TEMAZALES  
ESCALA: 1:5000



obierno Autónomo  
entralizado Municipal  
el Cantón El Guabo

0029537

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**  
Creado por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978  
**SECCION AVALUOS Y CATASTROS**

Ing. David Armijos Boni  
**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**  
**CERTIFICA:**

Que, revisado el Catastro de Predios Rustico del Año 2017, consta a nombre del señor **REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO y CHACON QUICHIEMBO ROSA PIEDAD**, un Predio ubicado en la Parroquia Rio Bonito, jurisdicción de El Guabo, Provincia de El Oro, descrito de la siguiente manera:

**LINDEROS Y DIMENSIONES:**

**NORTE:** Carretero Chimborazo - Bellavista, con 26.02 m.

**SUR:** Sr. Jorge Delgado, con 23.36 m.

**ESTE:** Guardarraya, con 46.84 m.

**OESTE:** Sr. Luis Redrovan, con 53.09 m.

**DATOS DE ESCRITURA:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654-51-01-02-919

**DATOS DE CATASTRO ACTUALIZADOS:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654, **ZONA:** 051, **SECTOR:** 026,  
**PONGONO:** 001, **PREDIO:** 025-000-000-000, con un área de 137.50 Metros, avaluado en la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE, 91/100 DOLARES (\$ 1.820,91).**

**RENUNCIA DE GANANCIAS ES POR 50% (\$910.45) DEL VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LA SRA. CHACON QUICHIEMBO ROSA PIEDAD**

Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

El Guabo, 21 de Julio del 2017

Ing. David Armijos Boni  
**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**

Jorge.



Dr. Msc. Ximena María Mendoza  
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

U.S.D.  
\$ 2,00

111602

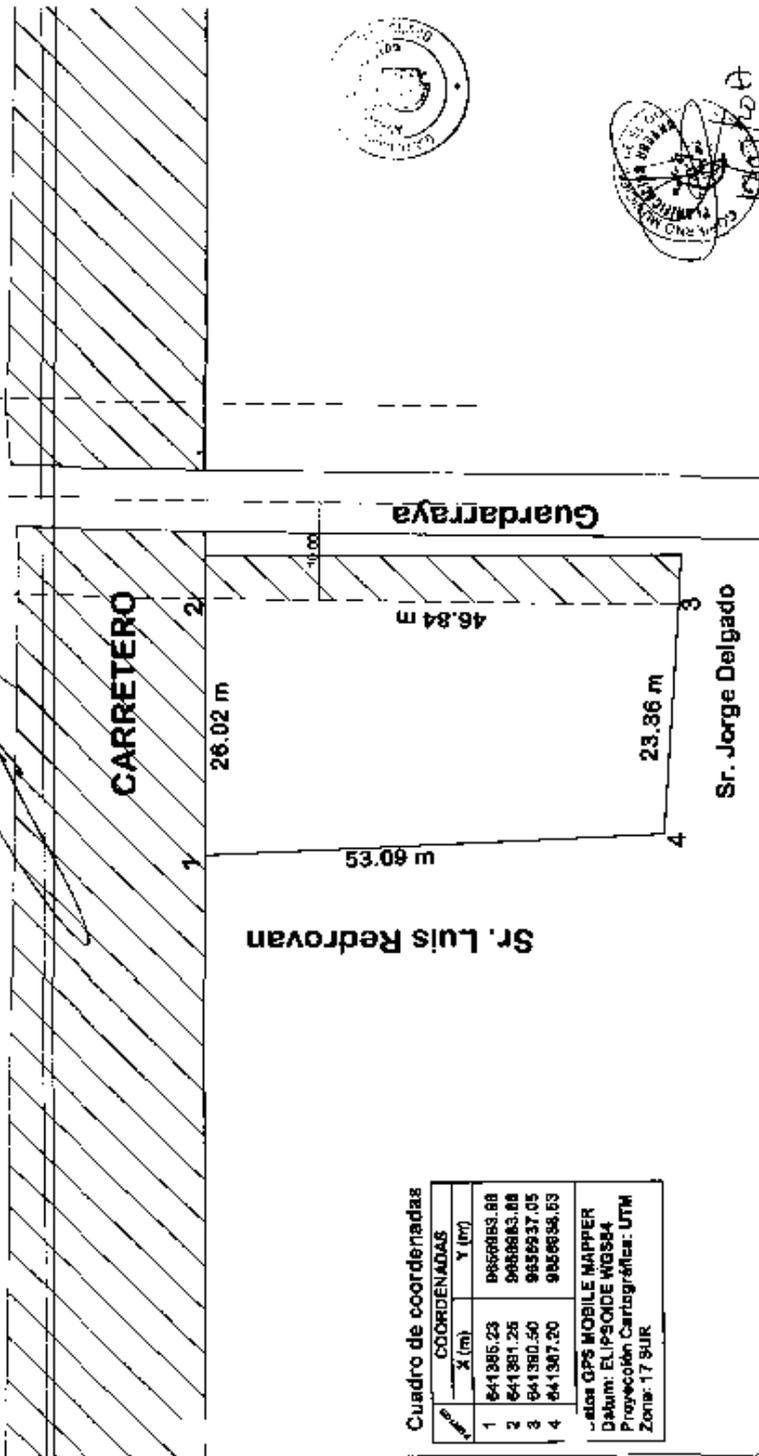
**LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO**

Levantamiento y topografía



Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza  
NOTARIO SENTINEL DEL VIEJO MARSELLA

**CARRTERO CHIMBORAZO - BELLAVISTA**



**Cuadro de coordenadas**

VERTICES	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	641385.23	985683.88
2	641381.26	985683.88
3	641380.50	985693.05
4	641387.20	985688.53

Uso: GPS MOBILE MAPPER  
Datum: ELIPSOIDE WGS84  
Proyección Cartográfica: UTM  
Zona: 17 SUR

**CUADRO DE LINDEROS Y MEDIDAS**

VERTICES DESDE - HASTA	COLINDANTE	MEDIDAS (m)	
		VERTICES	VALOR
NORTE P01 - P02	Carrtero	P01 - P02	26.02
SUR P03 - P04	Sr. Jorge Delgado	P03 - P04	23.86
ESTE P02 - P03	Guardarraya	P02 - P03	46.84
OESTE P04 - P01	Sr. Luis Redrovan	P04 - P01	53.09

CONTIENE:  
PLANO GENERAL DEL PREDIO

OBSERVACIONES:

PROPIETARIO:

*[Signature]*

Nombre: LUIS RIGOBERTO REDROVAN RETES

RESP. TÉCNICA:

*[Signature]*

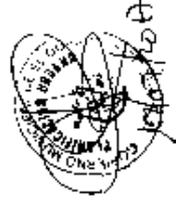
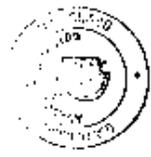
Nombre: MSc. CIV. JORGE PARRERO CALLE  
Rég. SENEDECYT: 1011-03-486232  
Reg. Municipal: 298

CANTÓN: EL GUABO PARROQUIA: RIO BONITO

FECHA:  
JULIO 2017

ESCALA: 1:1500  
AREA: 1137.60 m

UBICACIÓN: CARTA TEMATALES





Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
del Cantón El Guabo

0029336

Dr. Msc. Néstor  
Luis Méndez  
Mendoza  
SECRETARIO  
DE GANANCIAS

U.S.D.  
\$ 2,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

*Creado por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978*

*SECCION AVALUOS Y CATASTROS*

Ing. David Armijos Boni

~~JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)~~

**CERTIFICA:**

Que, revisado el Catastro de Predios Rustico del Año 2017, consta a nombre del señor REDROYAN REYES LUIS RIGOBERTO y CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD, un Predio ubicado en la Parroquia Río Bonito, jurisdicción de El Guabo, Provincia de El Oro, descrito de la siguiente manera:

**LINDEROS Y DIMENSIONES:**

**NORTE:** Afectación Vial, con 15.82 m.

**SUR:** Sra. María Morocho y Agustín Medina, con 43.60 m

**ESTE:** Sr. Luis Redrovan, con 96.25 m.

**OESTE:** Guardarraya, con 75.25 m.

**DATOS DE INSCRIPCIÓN:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654-51-01-02-919

**DATOS DE CATASTRO ACTUALIZADOS:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654, **ZONA:** 051, **SECTOR:** 026, **POLIGONO:** 001, **PREDIO:** 026-000-000-000, con un área de 1137.50 Metros, avaluado en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE, 43/100 DOLARES (\$ 3.309,43).

Renuncia De Gananciales Es Por 50% (\$1.654,15) Del Valor Total Correspondiente A La Sra. Chacon Quichimbo Rosa Piedad

Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

El Guabo, 21 de Julio del 2017



Ing. David Armijos Boni

~~JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)~~

Jorge



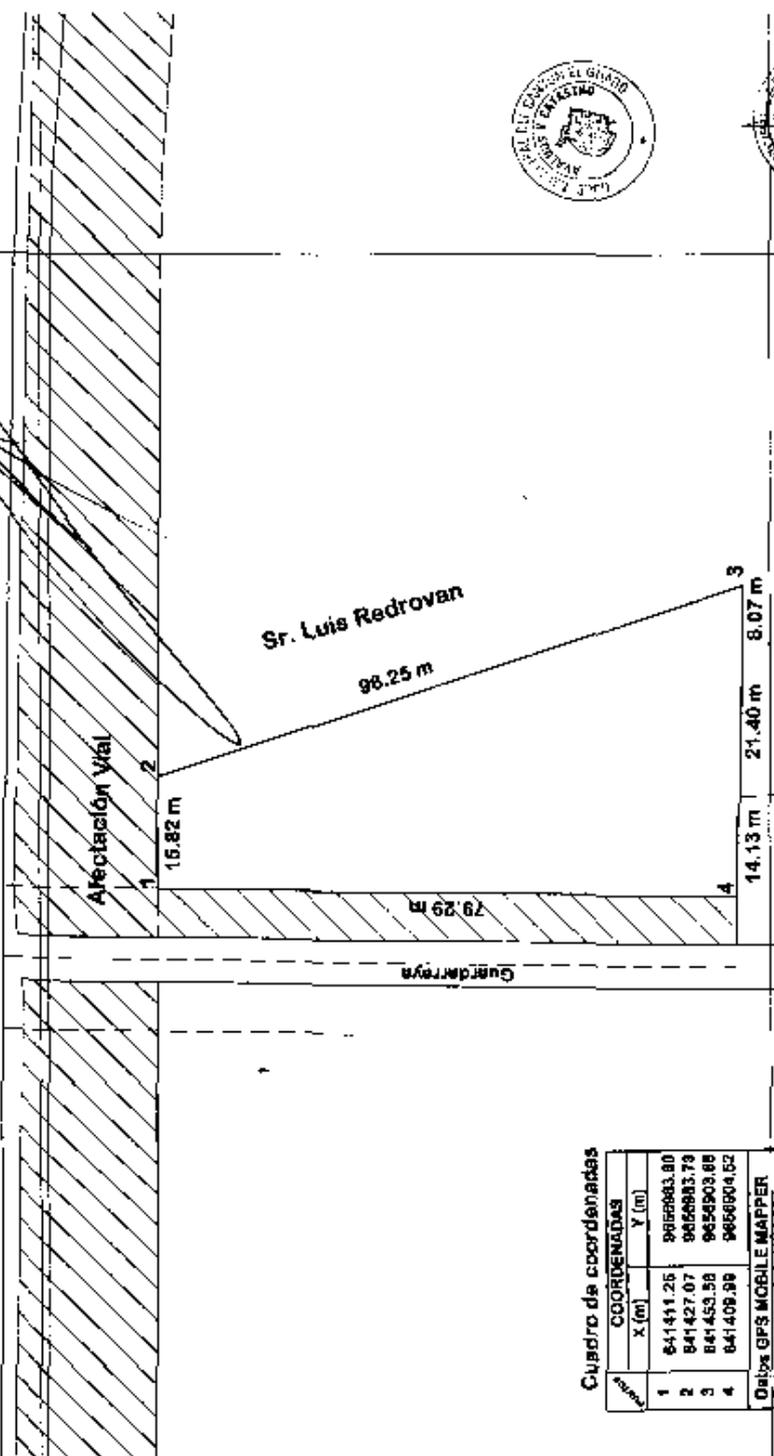
-Proleña y cinco-



**LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 INGENIERO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CARRTERO CHIMBORAZO - BELCAVISTA



Cuadro de coordenadas

Punto	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	841411.26	965883.80
2	841427.07	965883.79
3	841453.58	965903.88
4	841409.99	965904.62

Datos GPS MOBILE MAPPER  
 Datum: ELIPSOIDE WGS84  
 Proyección Cartográfica: UTM  
 Zona: 17 SUR

CUADRO DE LINDEROS Y MEDIDAS

VERTICES desde - hasta	COUNDANTE	MEDIDAS (m)	
NORTE P01 - P02	Afectación Vial	15.82	
SUR P03 - P04	Sr. Marta Morucho + Sr. Agustín Medina	14.13 + 21.40 + 8.07	
ESTE P02 - P03	Sr. Luis Redrovan	98.25	
OESTE P04 - P01	Guardarrayes	75.25	

CONTIENE: 011464  
 PLANO GENERAL DEL PREDIO

OBSERVACIONES:

PROPIETARIO:

Nombre: LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES

RESP. TECNICA:

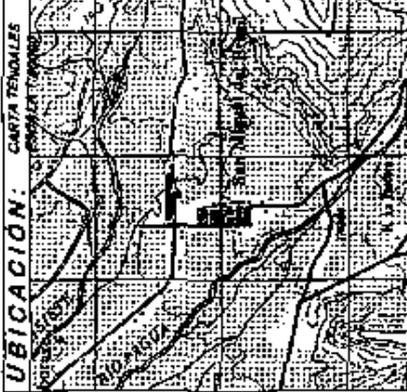
Nombre: ING. CIV. JORGE PARROÑO CALLE  
 Reg. SENEBOYT: 1011-03-488232  
 Res. Municipal: 288

CANTÓN: EL GUANO PARROQUIA: RIO BUENITO

FECHA: JULIO 2017

ESCALA: 1:7500

AREA: 2360,93 m<sup>2</sup>



CAB. MUNICIPALIDAD DE EL  
 CANTON EL GUABO  
 21 DE JUL  
 RECEBIDO  
 MUNICIPAL

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 ASESOR TÉCNICO DEL CANTON MACHALA

Comprobante Nro. 001-002-000059066 RUC: 0780090500001  
 RAZÓN SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 21/07/2017 16:44  
 AMBIENTE PRODUCCIÓN EMISIÓN NORMAL  
 DIR. MATRIZ MUNICIPIO Guab. 208 y 3 de Noviembre

Cliente REDOVAN REYES LUIS RIGOBERTO Ruc/Cedula: 0702028507  
 Domicilio CIUDADELA LAS CRUCITAS MACHALA Recaudador: AGDMEZ  
 Emisión: 21/07/2017 Fecha Fact: 21/07/2017  
 Referencia: SIGI SAN MIGUEL DE BRASIL Localización: PARCELA Alcabala  
 Concepto Alcabala, Clave Proglal: 07065405102800102400000000 SAN MIGUEL DE BRASIL Localización: PARCELA  
 De: CHACON QUNCHIMBO ROSA PIEDAD A favor de: REDOVAN REYES LUIS RIGOBERTO Cuenta:  
 15673.87 Avalúo: 31947.83

Cant	Descripción	V. Unitario	V. Total
1,00	Servicios Administrativos Alcabala	2,00	2
1,00	Valor Alcabala	159,74	159,74
	Iva 12%		
	Descuento 9%		0
	Exoneración		0
	Instruccion		0,0
	Valor Total		161,74

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

(Nota: Su comprobante electrónico estará disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar  
 con su cuenta de usuario (@cedula): 0702028507 y su contraseña (@cedula): 0702028507 a la  
 siguiente dirección web:  
<http://elguabo.gob.ec/index.php> ).

RECEBIDO  
 MUNICIPAL

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza  
NOTARIO SECTOR DEL CAMPO MACHALA

GAD MUNICIPALIDAD DE EL  
GUANO EL GUANO  
21 JUL 2017  
RECORRIDO  
MUNICIPALIDAD DE EL GUANO

Comprab. Nro. 001-003-00069086  
RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUANO  
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 21/07/2017 18:44  
AGENTE PRODUCCION  
DIR. MATRIZ MUNICIPIO Sucre 203 y 3 de Noviembre

RUC: 076000500101  
21/07/2017 18:44  
NORMAL

Cliente	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	Ruc/Cedula:	0702028507
Domicilio	CIUDADELA LAS CRUCITAS MACHALA	Recaudador:	AGOMEZ
Emitido:	21/07/2017	Fecha Fact:	21/07/2017
Referencia:	3031 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE S/N Alcabala		
Concepto:	alcabala. Cerve Preclaf: 07066405102600102500000100 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE S/N Da. CHACON OLCHIMBO ROSA PIEDAD A favor de: REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO Guano: 010.48 Avaluo: 1820.91		
Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	Servicios Administrativos Alcabala	2,00	2
1,00	Valor Alcabala	9,10	9,1
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0,0
	Valor Total		11,1

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

(Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario(#cedula): 0702028507 y su contraseña (#cedula): 0702028507 a la siguiente direccion web: <http://elguabo.gob.ec/edex.php>).



Dr. Msc. Kleber Tadeo Mendoza  
 Alcalde Municipal del Municipio de El Guabo, P.R.

Comprob. Nro. 001-002-00059084 RUC: 0760000500001  
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 21/07/2017 16:44  
 AMBIENTE PRODUCCION EMISION NORMAL  
 DR. MATRIZ MUNICIPIO Suiza 203 y 3 de noviembre

Cliente REDOVAN REYES LUIS RIGOBERTO Ruc/Cedula: 0702028607  
 Domicilio CIUDADELA LAS CRUCITAS MACHALA Recaudador: AGOMEZ  
 Emision: 21/07/2017 Fecha Fact: 21/07/2017  
 Referencia: 3028 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE DE Alcabala  
 Concepto: Alcabala. Clave Prod#: 07095405102800102800000000 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE DE  
 TERRENO Del CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD A favor de: REDOVAN REYES LUIS RIGOBERTO  
 Codigo: 1054.72 Analisis: 3209.63

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	Servicios Administrativos Alcabala	2,00	2
1,00	Valor Alcabala	16,55	16,55
	Iva 12%		
	Descuento 8%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		18,55

ENTREGUE CONFORME      RECIBI CONFORME

[ Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar  
 con su cuenta de usuario (Cedula): 0702028607 y su contraseña (Cedula): 0702028607 en  
 siguiente direccion web:  
<http://elguabo.gob.pr/index.php>

RECEBIDO  
 21/07/2017

-treinta y nueve-

# MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Sr. Alfredo Charria  
NOMBRE DEL TESORERO

## TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3896



A petición verbal de la parte interesada.

### CERTIFICA

NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para el trámite de LIQUIDACION

	Detalle	V. Unitario	V. Total
EDROVAN REYES LUIS GOBERTO	Valor Certificado	2.0	2.00
	TOTAL		2.00

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

lido por 30 días sin enmiendas.

GUABO, 20-07-2017



INSUELO QUSHIPE

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTÓN

# MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Sr. Alfredo Charria  
NOMBRE DEL TESORERO

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3900



A petición verbal de la parte interesada.

## CERTIFICA

Que NO ADIENE HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para trámite de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

	Detalle	V. Unitario	V. Total
CHACON OCHOIMBO ROSA PIEDAD	Valor Certificado	2,0	2,00
X	TOTAL		2,00

(Este Certificado será válida únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

Valido por 30 días sin enmiendas.

EL GUABO, 20-07-2017



ALEXANDRA GOMEZ GARCIA

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTÓN



**NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA**

Consejo Provincial de El Oro

**IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS**

La Tesorería del Consejo Provincial de El Oro

POR \$. 6,40  
000000826

**P** Ha recibido la suma de Seis dólares con 40/100  
**R** por concepto del Impuesto del **0.001% Art. 180 COTAD** adicional a Alcabalas, creado por Decreto Legislativo de 22 de  
**O** Octubre de 1952, publicado en el R.O. N° 75 del 28 de Noviembre de 1952 para mobiliario y Construcciones Escolares por  
**L** los siguientes:

**O** Predio rústico denominado PANTANAL y 2 predios rústicos

**T** Escritura N° P01218 Que hacen los Sr. (es) Luis Rigoberto Redován Reyes  
**O** y Rosa Piedad Chacón Quidimbo

**P** Cuantía: \$6,40

**R** Situado en Bra Parroquia Río Bonito Cantón El Guabo Por \$ 6,40

**O** A favor de Rosa Piedad Chacón Quidimbo y Luis Rigoberto Redován Reyes

**P** Escritura fecha 14 de Agosto del 2017 Machala, a 14 de Agosto de 2017

**R** Notario: Séptimo

**O** Cantón: Machala

**L** Pagado: \_\_\_\_\_

Dr. Msc. José María Tapia Mendoza  
Notario Público del Cantón Machala

NOTARIO TMO. DEL CANTÓN MACHALA  
DR. ALÉBER TAPIA MENDOZA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR MATRICULA VEHICULAR			
PLACA <b>ABC3706</b>	PLACAFRONTAL ARABICE	AÑO <b>2016</b>	
TIPO DE VEHICULO STPL. QUATRO RUEDAS	TIPO DE MOTOR STPL. INYECTORAS	MOTOR / CILINDROS GEMINI 71	
MARCA <b>TOYOTA</b>	MODELO TACOMA 4X4	CATEGORIA 4X4	AÑO MODELO 2011
ALCANTARAL CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO CAMIONA DOBLE	PALANQUE S	TIPO DE PISO 1,25
VALOR VEHICULO E.P. 1211	COMPOSICION CARBON	CATEGORIA METALICA	TIPO DE PISO ---
COLOR NEGRO	COLOR 2 NEGRO	OTRO COMENTARIO ---	REGISTRADO HQ
CONVENIENTE SR GRAYANEN			

NOMBRE DEL REGISTRADO <b>REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b>		
CI / PAIS DE ORIGEN / NAC 07030007	PROVINCIA EL ORO	CANTON MACHALA
DIRECCION CENA LAS CRUCIAS		TELÉFONO 047231965
CLASE DE TRANSPORTE PAR	TIPO DE TRANSPORTE (CATEGORIA)	AMBITO DE OPERACION
OPERADOR DE TRANSPORTE		TIPO
VALOR 4200	VALOR MATRICULA 22,00	FECHA CAMBIO
FECHA REGISTRO 	DESTINATARIO AYELCE	FECHA BOMBEO 15 JUN 2016
LUGAR BOMBEO MACHALA - MATRIZ		FECHA CAMBIO 28-05-2016

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

COYFE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial que se(s) presento(s) 04 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontados en responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Mac. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



011472

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA			
PLACA ACTUAL <b>ABF7016</b>	PLACA ANTIGUA FACTURA		
TELÉFONO VEHICULAR 1FT5M1E23FF802575	MODELO MOTOR FF802575		
MARCA FORD	MODELO F150 LARIAT SC ECOBOOST AC 3.5 CD	CELEBRACIÓN 3500	AÑO MODELO 2011
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO DOBLE CABINA	PANTALLAS 6	VEHICULO DE SERVICIO
PAIS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS	COMBUSTIBLE	CAMBIO DE MET	REBANDADO NO
COLOR 1 NEGRO	COLOR 2	OTRO PUNTO	REBANDADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO <b>REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b>		
PARAPORTE FISCAL 00000000000000000000	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA <b>0007409</b>
DOMICILIO SAN MIGUEL DE BRASE		TELÉFONO 0885530182
CLASE DE VEHICULO	TIPO DE TRANSPORTACION	ANEXO DE OPERACIÓN
OPERACIÓN DE TRANSPORTE		USO
VALOR 47004	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO 02-OCT-2015	FECHA CADUCA 31-JUL-2016

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18  
 numeral 1 de la Ley Notarial que la(s) presentada(s) en fotocopia(s),  
 es(es) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al texto original(es)  
 que me fue(ron) exhibido(s) con responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



00000000000000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR MOYALDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR			
PLACA VEHICULAR <b>AF10078</b>	PLACA ORIGINAL AF10078	AÑO <b>2016</b>	
NUMERO DE MOTOR R80188477001008	NUMERO MOTOR 4D0L125800	RANK / LINE 00000027	
MARCA MITSUBISHI	MODELLO MONTERO SPORT 2.5MILL TURBO	CATEGORIA SHT7	AÑO MODELO 2017
CLASE DE VEHICULO VEN. UTILITARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	PASAJEROS 7	TOMAS AGUA
PAIS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIESEL	CONSTRUCCION METALICA	TIPO DE PISO LN
COLOR 1 CREMA	COLOR 2 CREMA	OTROS DATOS	TRANSMISION M3
OBSERVACIONES <b>SIN GRAVAMEN</b>			

NOMBRE DEL PROPIETARIO <b>REDOVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b>		
CI / PASAPORTE / RUC 0702028807	PROVINCIA EL ORO	CANTON MACHALA
DOMICILIO CALLE LAS CRUCITAS		TELEFONO 0997231800
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (SEMI TRACTADO)	AMBITO DE OPERACION
OPERADOR DE TRANSPORTE		
AÑO DE VENTA 2016	VALOR DE VENTA 22,00	OTRO COMPROBANTE
FORMA DE PAGO	DEBITADO YRLOMERO	FECHA DE VENTA 29-AGO-2016
LUGAR DE VENTA MOYALDAD MACHALA - MATRIZ		FECHA DE EMISION 29-DIC-2016

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presenté(s) en copia(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



<b>República del Ecuador</b> Ministerio del Interior Dirección General de Vehículos Automotores			
PLACA AUTOMOTOR <b>BH1414</b>	PLACA AUTOMOTOR REPORTA <b>2010</b>	NÚMERO DE VEHÍCULO <b>40071021</b>	
MARCA <b>MIYUBISHI</b>	MOTOR <b>L200 2.5 TD FWD DC</b>	CILINDROS <b>5</b>	AÑO INICIO <b>2009</b>
TIPO DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO DE VEHÍCULO <b>DOBLE CABINA</b>	INCLINACIÓN <b>5</b>	TONELAJE <b>75</b>
TIPO DE CARRERA <b>TALANQUA</b>	CONSTRUCCIÓN <b>OPEN</b>	CARRICERA <b>MET</b>	TIPO DE PESO <b>LIVIANO (4.5 a 3.5 T)</b>
COLOR <b>BLANCO</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	DENTONIFICADO <b>---</b>	REBAÑADO <b>NO</b>
OBSERVACIONES			

MINISTERIO DEL INTERIOR <b>REDROVAN REYES LUÍS RIGOBERTO</b>			<b>No. 0000010</b>
CL. PLACAMIENTO / NÚM. IDENTIFICATORIO	PROVINCIA <b>EL ORO</b>	CANTÓN <b>MACHALA</b>	
DOMICILIO <b>SAN MIGUEL</b>		TELÉFONO <b>007721093</b>	
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MOBILIDAD)	AÑO DE OPERACIÓN	
CONDUCTOR DE TRANSPORTE		SEXO	
SALARIO <b>2000</b>	VALOR MATRÍCULA <b>30.00</b>	FECHA COPIA	
FECHA RESPONSABLE	DESTINADO <b>JOJAZ</b>	FECHA RENOVACIÓN <b>06-ABR-2016</b>	
	LUBRIFICACIÓN <b>4500 CHILLA</b>	FECHA CADUCA <b>30-DEC-2021</b>	

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

DÓY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presentada(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y responsabilidad de su contenido

MACHALA, **14-AGO-2017**

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



**ESPANCO**



011476

COTIZACION ESPECIAL N° 5505

AUT. S.R.L. 1114117798

COTIZACION:		FACTURA COMERCIAL SERIE N° 002-001-00 0008104		R.U.C. 0990557063001	
TIPO DE TRANSACCION	FECHA 09-10-2014	VENDEDOR	-cuarenta y siete-		GUIA DE REMISION 001-002-861
<input type="checkbox"/> CONT AQO	CODIGO 2655	CLIENTE	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO		C.I. O.R.U.C. 0702028507
<input type="checkbox"/> CREDIT O	DIRECCION	URB. LAS CRUCITAS			TELEFONO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	EXCAVADORA MARGA: VOLVO MODELO: EC220DL SERIE: VCEC220DPE0240226 MARCA MOTOR: VOLVO MODELO MOTOR: D6E EAE2 SERIE MOTOR: 11835189  AÑO: 2014	1.00		190,000.00	190,000.00

Msc. Kieber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presento (a) (s) en fotocopia en (s) correcta(s), conforme(s) y correcta(s) a (s) los documento(s) originales que (s) exhibió (s) y (s) confrontó (s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO-2014

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ABORADO POR	FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME	SUBTOTAL 12 %	\$	190,000.00
			SUBTOTAL 0 %	\$	0.00
N: DOS CIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES			DESCUENTO	\$	0.00
FORMA DEP AGO			SUBTOTAL	\$	190,000.00
CREDITO 270 DIAS, C.I. \$140,000, 9 CUOTAS DE \$ 8,088.89, SIN INTERESES			I.V.A. 12 %	\$	22,800.00
UCAI SEGURA PEDRO RUISEN * GRAFICAS NORBA * RUC: 09228827051 * AUT: 4118 DL. ECUA Num.: 09900001 - 09900799 * ECUA: 099000014 * CAD: 099000015			OTROS	\$	
I mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente. No se aceptan devoluciones. La FACTURA está sujeta a intereses de mora si no es pagada inmediatamente después de los plazos indicados en la forma de pago.			VALOR TOTAL	\$	212,800.00



ORIGINAL CLIENTE / COPIA FISCAL/EMISOR - CONTABILIDAD  
 COPIA AMARILLA ARCHIVO

# TITULO DE PROPIEDAD

*Certificamos por el presente que el equipo cuyas características se describen a continuación, fue vendido a la compañía:*

**REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO**

*Según factura 002-001-0008404 del 09 de octubre del 2014.*

## EXCAVADORA

**Serie: VCEC220DPE0240226**

**Marca: VOLVO**

**Modelo: EC220DL**

**Motor Serie: 11635189**

**Modelo Motor: D6E EAE2**

**Año: 2014**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*Este equipo se encuentra a la fecha totalmente cancelado; por lo tanto autorizamos a su dueño hacer del presente certificado el uso que a bien le convenga.*

*Guayaquil, 14 de septiembre de 2015*

**Ecom. Gustavo Cassis T.  
GERENTE GENERAL**

JOY FE Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) ... (o) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fueron exhibido(s) y contraída(s) su responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



BANCO INTERNACIONAL

No. 5579262

Cta. 1560748831

REDROVAN REYES LUIS RICOBERTO  
CG702028507000  
EAREADOS O BY ECUADOR

05/06/17	ABERTURA CONTRA	200,000.00	200,000.00
06/06/17	DAE. OPERAC.	***1,000.00	199,000.00
06/06/17	3219973094EMIS.T	*****5.15	198,994.85
13/06/17	DEP AHORRO M/E 9	***1,500.00	197,494.85
13/06/17	RETIRO LIB AHORR	200,000.00	***97,494.85
27/06/17	DEP AHORRO M/E 9	***3,315.00	***94,179.85
27/06/17	REVERSION DE PLA	***3,016.00	***91,163.85
27/06/17	DEP AHORRO M/E 9	***30,316.00	***60,847.85
28/06/17	RETIRO LIB AHORR	***15,000.00	***45,847.85
28/06/17	RETIRO LIB AHORR	***15,000.00	***30,847.85
28/06/17	RETIRO CUENVIDA	*****0.50	***30,347.35
29/06/17	EMERGENC. AUG701	*****0.01	***30,347.34
29/06/17	INTERESES	*****17.45	***30,364.79
30/06/17	Com. SAS. 17063036	*****1.36	***30,366.15
05/07/17	REEMBORSO-TELECOM	***6,000.00	***24,366.15
06/07/17	DAE. INT. OPER. 19	***1,071.07	***23,295.08
06/07/17	DAE. PLING. INT. 16	***6,001.07	***17,294.01
31/07/17	INTERESES	*****9.15	***17,303.16
31/07/17	Com. SAS. 17063133	*****1.16	***17,304.32
08/08/17	EMBARGO-SENDERE	***6,000.00	***11,304.32
08/08/17	RETIRO LIB AHORR	***7,198.00	***4,106.32
08/08/17	RETIRO LIB AHORR	***7,198.00	***-3,091.68
07/08/17	DAE. INT. OPER. 16	***1,071.70	***-4,163.38
07/08/17	EMERGENC. DE. 12	***4,701.00	***-8,864.38

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que le(s) presente(s)  original(es) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) libro(s) de registro que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin resp...

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000029254

-cincuenta-

011479



20170701007C02485

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02485**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) úti(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://WWW.PICHINCHADIGITAL.COM:8443/CLIENTE/CONSULTADOCUMENTOS](https://www.pichinchadigital.com:8443/CLIENTE/CONSULTADOCUMENTOS) al día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
SERVICIO ELECTRONICO DE NOTARIA MACHALA



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MACHALA



*[Faint handwritten text]*



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

011280  
**ESTADO DE CUENTA**  
CTA.CTE PERSONAL



**REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO**  
**CUENTA 3608578104**  
25 DE JULIO KM 1/2 VIA A PASAJE, SN DIAGONAL A LA  
GASOLINER PRIMAX CIA MINERA MINEREICIS S.A.  
  
CICLO 5  
C.I./RUC: 0702028607

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA)	30-06-2017
FECHA ESTE CORTE	31-07-2017

**ESTIMADO**  
Nunca ingrese a través de vínculos o links a páginas web



**ASESOR: RIERA TAPIA ALBERTO JONATHAN EMAIL: ariera@pichincha.com**



**BANCO PICHINCHA S.A.**  
**CONTRIBUYENTE ESPECIAL**  
**RESOLUCION SUP 0088 DEL 09-08-2015**  
**FACTURA: 001-24-201302073**

TIPO DE EMISION: ORIGINAL  
OFICINA: PASEO SHOPPING MACHALA  
DIRECCION: KM 1 1/2 VIA MACHALA PASAJE MACHALA

BASE IMPONIBLE 0%	0.00	VALOR IVA COBRADO:	0.00
BASE IMPONIBLE 14%	33.27	VALOR IVA COBRADO	3.97
*** VALORES SUJETOS RETENCION	0.00		

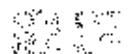
**CONCILIACIÓN**

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA)	30-06-2017
FECHA ESTE CORTE (FACTURA)	31-07-2017
SALDO ANTERIOR	25250.24
DEPÓSITO / CRÉDITOS (5)	33180.64
CHEQUES / DÉBITOS (21)	52159.93
INTERÉS PERIODO	0.00
SALDO ACTUAL	6270.95
SALDO PROMEDIO EFECTIVO	17956.29

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo



Visítenos en [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com) o síganos en





**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.



**ESTADO DE CUENTA**  
**CTA.CTE PERSONAL**

**REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO**

**C.I./RUC: 0702028507**

**CUENTA: 3508578104**

**CICLO 5**

**DETALLE DE MOVIMIENTOS**

FECHA	OFIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
04-jul	8386	279	PAGO CHEQUE CAMARA	12648.14	0.00	12602.10
13-jul	0901	1382266	29117136 CAMARONERA CAMANM OY 1975329528	0.00	250.00	12852.10
13-jul	0901	1382274	IVA COBRADO	0.03	0.00	12852.07
13-jul	0901	1382274	**29117136-COSTO OPER CASH-OY-3508578104	0.27	0.00	12851.80
14-jul	0012	6660302	**COSTO REFERENCIA BANCARIA	2.37	0.00	12849.43
14-jul	0012	6660302	IVA COBRADO	0.28	0.00	12849.15
17-jul	0012	7159519	**COSTO REFERENCIA BANCARIA	2.37	0.00	12846.78
17-jul	0012	7159519	IVA COBRADO	0.28	0.00	12846.50
18-jul	0268	2208326	PAGO MATRICULA ABC3706 WEB 491947	427.19	0.00	12419.31
18-jul	0268	2208360	**PAGO MATRICULA ABC3706 WEB 491947	0.36	0.00	12418.95
18-jul	0268	2208384	IVA COBRADO	0.04	0.00	12418.91
18-jul	0268	2289415	PAGO CEP 0702028507001 WEB 491955	47.18	0.00	12371.75
18-jul	0268	2289451	**PAGO CEP 0702028507001 WEB 491955	0.36	0.00	12371.39
18-jul	0268	2289464	IVA COBRADO	0.04	0.00	12371.35
19-jul	0293	2325642	REMESA CHEQUES	0.00	3000.00	42371.35
19-jul	0012	5850900	COMPRA PREPAGO CLARO -0737979857	10.00	0.00	42361.35
26-jul	0293	5138677	**COSTO EMISION CHEQUERA	27.00	0.00	42334.35
26-jul	0293	5138677	IVA COBRADO	3.24	0.00	42331.11
26-jul	0293	280	PAGO CHEQUE	38990.20	0.00	3340.91
28-jul	0268	7475845	29402083-CASUR S A -RW-18	0.00	451.17	3792.08
31-jul	0901	8698680	29445592 TECNOTEMPE S A OY 1992862430	0.00	2183.47	5975.55
31-jul	0901	8698674	IVA COBRADO	0.03	0.00	5975.52
31-jul	0901	8698674	**29445592-COSTO OPER CASH-OY-3508578104	0.27	0.00	5975.25
31-jul	0901	8701809	29445592 CAMARONERA CAMANM OY 1992862522	0.00	296.00	6271.25
31-jul	0901	8701816	IVA COBRADO	0.03	0.00	6271.22
31-jul	0901	8701816	**29445592-COSTO OPER CASH-OY-3508578104	0.27	0.00	6270.95

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza Machala - Ecuador  
Agradecemos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo



Visitenos en [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com) o siganos en





**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

**ESTADO DE CUENTA**  
**CTA.CTE PERSONAL**

Pichincha Canales Electrónicos  
**Banca Celular Interactiva**



Realice sus transacciones desde cualquier teléfono celular **sin necesidad de conexión a internet** en cualquier momento y lugar.

**Marque**



Realice pagos, transferencias o compra de tiempo aire.

Con Banca Celular Interactiva el banco en su bolsillo.

Visítenos en [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com) o síguenos en





Factura: 001-006-000029255



20170701007C02486

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02486**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMÓVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMÓVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALÁ, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALÁ

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALÁ



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

164994

No. de RUC de la Compañía:

0791768209001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA CAMANMOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702736281	ESPINOZA DELGADO EDUARDO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.469 <sup>0000</sup>	N
2	0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268 <sup>0000</sup>	N
3	0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268 <sup>0000</sup>	N
4	0702292616	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 212.900 <sup>0000</sup>	N
5	0702026507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.311 <sup>0000</sup>	N
6	0701378218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268 <sup>0000</sup>	N
7	07013380487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.469 <sup>0000</sup>	N
8	0701214896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268 <sup>0000</sup>	N
9	0701578892	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.311 <sup>0000</sup>	N
10	0708311100	REYES REDROVAN BLANCA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

425.800,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

14/08/2017 09:21:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001410792



Factura: 001-006-000029256



20170701007C02487

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02487**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU\\_ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU_ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizari(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO M. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



AS PLANCAS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

44309

No. de RUC de la Compañía:

0990856125001

Nombre de la Compañía:

CASUR S. A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702167173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83.5000	N
2	0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83.5000	N
3	0702028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83.5000	N
4	0701378218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83.5000	N
5	0701380487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135.0000	N
6	0703744898	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83.5000	N
7	0701575292	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 183.6400	N
8	0703311100	REYES REDROVAN BLANCA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83.5000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente cédula de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 19 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el artículo 176 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y inscripciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

14/08/2017 09:24:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001410797



Factura: 001-006-000029257



20170701007C02488

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02488**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:19).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



LIBRO N° 1000

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

129315

No. de RUC de la Compañía:

0982542924001

Nombre de la Compañía:

SATUKIN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701607012	GAYBÓN RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
2	1103737464	NOVILLO TORRES GALO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
3	0700459704	REDROVAN PESANTEZ JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
4	0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
5	0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
6	0702292616	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600.320,0000	N
7	0702028507	REDROVAN REYES LUJIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
8	0701370218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
9	0701380497	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
10	0703744896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N
11	0701575292	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLELMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048,0000	N

D. Msc. Kleber Tapia Mendoza

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

**1.500.800,0000**

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Deada luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, se de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:**

14/08/2017 09:26:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:





Factura: 001-006-000029258



20170701007C02489

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02489**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_GIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_GIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017. (17:19).

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



COPIA  
FÍSICA  
DEL  
DOCUMENTO  
CERTIFICADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**- REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

99282

No. de RUC de la Compañía:

0992103299001

Nombre de la Compañía:

TECNOTEMPE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701807012	GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
2	1103737464	NOVILLO TORRES GALO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0700459704	REDROVAN PESANTEZ JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0703190682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0702292816	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000 <sup>0000</sup>	N
	0703028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0701378218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0701380487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0703744896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N
	0701575292	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

120.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/08/2017 09:27:49

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:





Factura: 001-006-000029259 -

20170701007C02490

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02490**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) úbil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017. (17:19).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



20170701007C02490

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

138394

No. de RUC de la Compañía:

0791749891001

Nombre de la Compañía:

MINERA MINEREICIS S. A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700387194	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
2	0703290379	BUELE MORENO CARMEN JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
3	1103457952	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912 <sup>0000</sup>	N
4	1713284931	ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
5	1001512621	ESTEVEZ PEREIRA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.305 <sup>0000</sup>	N
6	0701930653	ILLESCAS HERAS FLAVIO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
7	0105517817	ILLEZCAS MASQUEZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.302 <sup>0000</sup>	N
8	0703114504	LOAIZA JARAMILLO MARIUXI ITAMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.302 <sup>0000</sup>	N
9	0702022507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912 <sup>0000</sup>	N
10	0701930487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912 <sup>0000</sup>	N
11	0702672620	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
12	0701283970	TINOCO TINOCO MILTON CAMILO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.305 <sup>0000</sup>	S



**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 30.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

**FECHA DE EMISIÓN:** 14/08/2017 09:28:50

-sesenta y cuatro-

## CAMARONERA CAMANMOR S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 ESPINOZA DELGADO EDUARDO FAUSTO	35.469	USD \$1,00	USD \$35.469,00	8,329967%
2 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
3 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
4 REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	212.900	USD \$1,00	USD \$212.900,00	50,000000%
5 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	20.311	USD \$1,00	USD \$20.311,00	4,770080%
6 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
7 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	35.469	USD \$1,00	USD \$35.469,00	8,329967%
8 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
9 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	20.311	USD \$1,00	USD \$20.311,00	4,770080%
10 REYES REDROVAN BLANCA ROSA	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
	<u>425.800</u>		<u>USD \$425.800,00</u>	<u>100%</u>

## CASUR S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 FAJARDO ORTIZ DENIS EDUARDO	1.000	USD \$0,04	USD \$40,00	5,00%
2 FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS	1.000	USD \$0,04	USD \$40,00	5,00%
3 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
4 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
5 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
6 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
7 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	3.375	USD \$0,04	USD \$135,00	16,875%
8 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
9 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	1.091	USD \$0,04	USD \$83,64	10,455%
10 REYES REDROVAN BLANCA ROSA	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
	<u>20.000</u>		<u>USD \$800,00</u>	<u>100,000%</u>

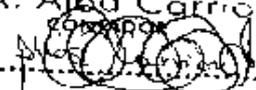
## LUBIN S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 GAYEOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
2 DOMILLO TORRES GALD IVAN	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
3 REDROVAN PESANTEZ JACINTO RUBEN	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
4 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
5 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
6 REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	600.320	USD \$1,00	USD \$600.320,00	40%
7 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
8 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
9 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
10 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
11 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
	<u>1.500.800</u>		<u>USD \$1.500.800,00</u>	<u>100%</u>

CERTIFICO: Fiel copia del original  
que reposa en archivo de esta empresa.

pag. 1

CPA. Alba Carrión

Doy fe: 

TECNOTEMPE S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
2 NOVILLO TORRES GALO IVAN	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
3 REDROVAN PESANTEZ JACINTO RUBEN	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
4 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
5 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
6 REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	150.000	USD \$0,04	USD \$6.000,00	5,0%
7 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
8 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
9 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
10 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
11 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
	3.000.000		USD \$120.000,00	100%

  
**Ing. José Loja Mendoza.**  
**DEPARTAMENTO LEGAL**  
**Dr. José R. Loja Mendoza**  
**ABOGADO**  
**Mat. No. 07-2008-83**  
**CIPORO DE ABOGADOS**

  
**Ing. Alba Carrión Armijos.**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**CERTIFICADO:** Fiel copia del original  
 que reposa en archivo de esta empresa.

**CPA. Alba Carrión**

No. 10...

**BLANCO**



# MINEREICIS S.A.

011495

Explotando Nuestros Recursos Bajo,  
Una Minería Responsable

DIR. OF. TRIBUTARIA: OCTAVA O NORTE Y NAPOLEÓN MERA  
CAMP. MINERO: CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - LA LÓPEZ LO ALTO  
RUC: 0791749891001 / TEL.: 072 967 696 / 309 1527 / CEL.: 096 947 1307

## ACCIONISTAS COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS SA.

	NOMBRES	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	%
1	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	2610	1.00	2610	8.70
2	BUELE MORENO CARMEN JANINA	2610	1.00	2610	8.70
3	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	3912	1.00	3912	13.04
4	ESPINOZA RODRIGUEZ ALBITA	2610	1.00	2610	8.70
5	ESTEVEZ PEREIRA MARIA	1305	1.00	1305	4.35
6	ILLESCAS HERAS FLAVIO ROLANDO	2610	1.00	2610	8.70
7	ILLESCAS MARQUEZ MARCO ANTONIO	1302	1.00	1302	4.34
8	LOAIZA JARAMILLO MARIUXI ITAMAR	1302	1.00	1302	4.34
9	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	3912	1.00	3912	13.04
10	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	3912	1.00	3912	13.04
11	HEREDEROS ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	2610	1.00	2610	8.70
12	HEREDEROS TINOCO TINO MILTON	1305	1.00	1305	4.35
				30000	100

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, según reposa en nuestros archivos, expedientes y libros sociales.

Machala, Agosto/08/2017.

Atentamente,

  
Ing. Mónica Nieto Romero.  
DPTO. CONTABLE.  
CIA MINERA MINEREICIS S.A.



CERTIFICADO BANCARIO

N.º 822692

Lugar y Fecha: MACHALA A, 28 DE JUNIO DEL 2017

Señor (es)  
A QUIEN INTERESE

En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO Identif: 0702028907

Número : 196074883-1 Referencia: CTA, AHORROS CTA CONTODO

Oficina : SUCURSAL MACHALA

Fecha Apertura : 2017/05/31 Estado : Cuenta Activa

Saldo Promedio Trimestral: 0 Cifras :

Protestos : 000

Riesgo Directo del Cliente: 6 Cifras : BAJAS

Riesgo Contingente del Cliente: 0 Cifras :

Inf. Adicional: RIESGO DIRECTO \$200,000.00 FECHA DE APERTURA 05/06/17  
FECHA VENCIMIENTO 21/05/20

Código de Control : 0

Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

Dr. Msc. Kieber Yajia Morán  
NOTARIO SETIMO DIA DE JUNIO MACHALA

Atentamente,  
p. BANCO INTERNACIONAL S.A

**BANCO INTERNACIONAL**  
SUCURSAL MACHALA  
Firma Autorizada  
María José Tobar  
GERENTE

NOTA: Cualquier indicio de alteración invalida este documento.

011496

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702028507

Nombres del ciudadano: REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REDROVAN JACINTO

Nombres de la madre: REYES BLANCA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NIT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Maciel Tapia Merdoza  
INDEPENDENCIA DEL CANTÓN MACHALA

Nº de certificado: 173-049-56073



173-049-56073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**EL SUFRAGIO GENERAL DEL 2017**  
**2 DE ABRIL DE 2017**

**001**  
**AMTAM**

**001-180**  
**PROVINCIA**

**0702028507**  
**CANTON**

**PROVINCIA DE MACHALA**  
**APOLONIO Y BOMBAS**

**EL DIO**  
**PROVINCIA**

**EL SUFRAGIO**  
**CANTON**

**NO SUFRAGIO**  
**PARROQUIA**

**CIRCUNSCRIPCION**

**ZONA: 1**

**CSM**  
**COMISION NACIONAL DE MACHALA**

**SECCION**  
**2017**  
**TURNO**

**CIUDADANA (O):**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED**  
**SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS**  
**LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

*[Signature]*  
**SECRETARIA DE LA RUC**

*Dr. Msc. Kleber Tapia*  
**NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA**

*[Signature]*

0702028507



DOY FE. Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) *[Signature]* hoja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fueron exhibido(s) en confirmación de su responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

*Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza*  
**NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA**



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Rosa P. Chacon Rosa*

Número único de identificación: 0702657131

Nombres del ciudadano: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHACON GRANDA ARIOLFO

Nombres de la madre: QUICHIMBO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ HEYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



N° de certificado: 177-049-56085



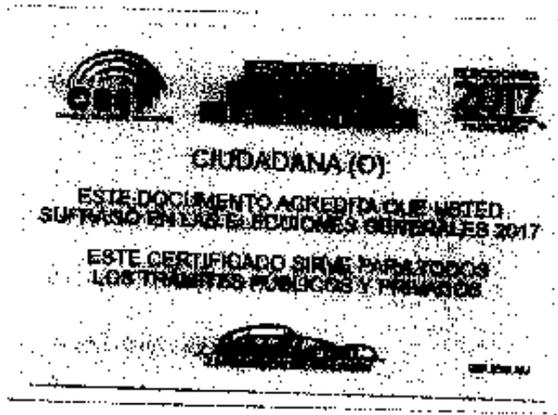
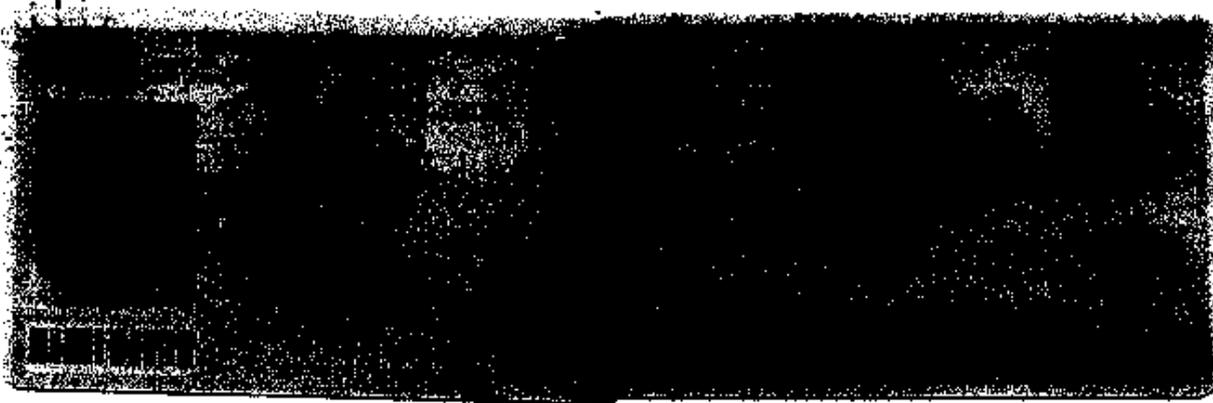
177-049-56085

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO

*Rosa P. Chacín*

070 265 713-1



DOY FE. Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) Q.V. foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a) los documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y me comprometo a la responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA






 Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE. Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documental(s) original(es) que me fueron exhibido(s) en presencia de su escribano

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Agregue usted señor Notario las demás  
2 cláusulas de rigor y estilo para la plena validez  
3 del presente instrumento público. HASTA AQUÍ  
4 LA MINUTA, que con las enmiendas correcciones  
5 y rectificaciones hechas por las partes y  
6 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a  
7 Escritura Pública junto con los documentos  
8 anexos y habilitantes que se incorporan, con  
9 todo el valor legal, que los comparecientes  
10 aceptan en todas y cada una de sus partes,  
11 minuta que está firmada por la Abogada Jéssica  
12 Pamela Coello Jaramillo, matrícula bajo el número  
13 cero siete - dos mil nueve - uno, Foro de  
14 Abogados de El Oro, para la celebración de la  
15 presente Escritura, se observaron los preceptos y  
16 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída  
17 que les fue a los comparecientes por mí el  
18 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad  
19 de acto quedando incorporada en el Protocolo de  
20 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



24 LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES  
25 C.C. No. 0702028507

26  
27  
28

Continúan las fir...



1 mas...

2

3

4

*Rosa P. Chacón Quichimbo*



5

**ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**

6

C.C. No. 0702657131

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*[Signature]*  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**SE OTORGÓ EN ESTA NOTARÍA,** y a petición del señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES,** portador de la cédula de ciudadanía número 0702028507, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES,** que sello, firmo y rubrico **SETENTA Y UN** fojas útiles, en Machala, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho.

**DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**

*[Signature]*



Factura: 001-006-000032637



20180701007000026

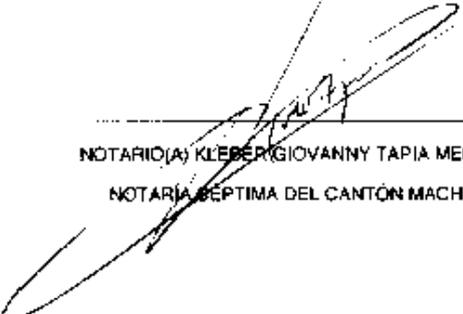
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701007000026

NOTARIO OTORGANTE:	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (12:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702028507

OBSERVACIONES:	TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CUYO PROTOCOLO ES EL N.º 20170701007P01377, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
----------------	---

  
 NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000029964

- una -



20170701007P01377

PROTOCOLIZACIÓN 20170701007P01377

## PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:13)

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EXTRACTO PUBLICACIÓN, RECORTE PERIÓDICO, RAZÓN DE NO HABERSE PRESENTADO OPOSIC. ALGUNA, INSCRIPC. DE MATRIMONIO, CED. DE CIUDAD. Y CERTIF. DE VOTAC. Y ACTA DE DISPOSIC. DE INSCRIPC. DE LA ESCRIT. PÚBLICA DE LIQUIDAC. DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDROVÁN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507

OBSERVACIONES:
EL EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN, EL RECORTE DEL AVISO DEL PERIÓDICO, LA RAZÓN DE LA PUBLICACIÓN DE NO HABERSE PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, LA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO, COPIAS DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA CON CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADAS; Y, EL ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES Y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO CANTÓN DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



-dgs-



Factura: 001-006-000029275



20170701007000250

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) **KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



*[Handwritten signature]*  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Faint handwritten text]*

**EXTRACTO**

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, celebrada el catorce de agosto del dos mil diecisiete, los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, la misma que fuera disuelta según Escritura Pública de Divorcio por Mutuo Consentimiento, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala, ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el cuatro de julio del dos mil diecisiete, debidamente marginada en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con sede en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, el seis de julio del dos mil diecisiete. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el Artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y demás Instituciones pertinentes la Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, el Extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, otorgada mediante Escritura Pública de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete ante el suscrito Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta Liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Machala, 15 agosto del 2017

**DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Año 25 • 9400

Edición de 32 páginas  
Machala - El Oro - Ecuador

Número de ejemplares  
puestos en circulación: 8865  
Afiliada al SIP  
Sociedad Interamericana de Prensa

# Opinión

0,35

MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2017

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO D32 CANTÓN MACHALA

### EXTRACTO

**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**, con el propósito de conocimiento del público en general, mediante Escritura Pública, otorgada por el Dr. Msc. Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, a los señores **LUIS ROBERTO REDRYÁN RIVERA ROSA, PIEDAD CHACÓN CANCHIBO**, proferidos a requerir el patrimonio de la Sociedad Comunal de familia que viene deuelta según Escritura Pública otorgada por María Concepción Cortés de la Notaría Séptima del cantón Machala, ante el Dr. Msc. Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el cuatro de julio de dos mil diecisiete, debidamente registrada en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración, con sede en el cantón Camilo Ronda Enriquez, provincia del Azuay, el día de julio de dos mil diecisiete, en las inscripciones del patrimonio que se detallan en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Comunal, por lo que se aplica lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley Registral y a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No. 406, de 28 de noviembre del 2006, que la misma reforma el Artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23, faculta al Notario, disponer la inscripción en los Registros de las Provincias, de las inscripciones pertenecientes a la Escritura de Liquidación de la Sociedad Comunal por el monto predado en dicha norma legal, por lo que en cumplimiento del deber, pongo a su vez, el Extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Comunal correspondiente a los señores **LUIS ROBERTO REDRYÁN RIVERA ROSA y PIEDAD CHACÓN CANCHIBO**, otorgada mediante Escritura Pública de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete ante el suscrito Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, por el término de veinte (20) días a contar desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en estas Liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

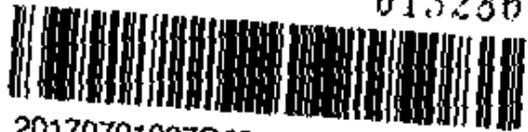
DOCTOR KLEBER GIOVANNI TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA SIP



- cinco -

013286

actura: 001-006-000029963



20170701007000279

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL Nº 20170701007000279

FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:19)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	DE NO HABER OPOSICIÓN ALGUNA AL TRAMITE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701007P01218	

OTORGANTES			
GRABADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PEDRO VAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507
FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 Notario Séptimo del Cantón Machala

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



20170701007000279



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

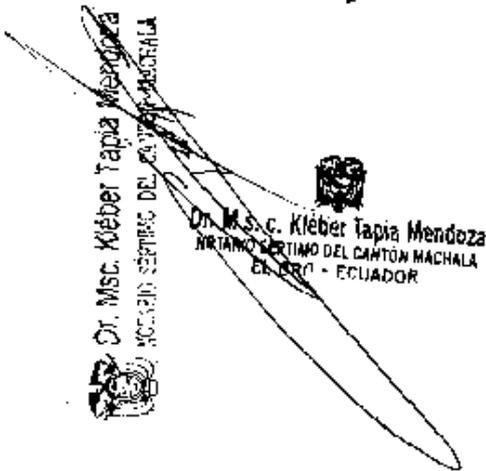
001-006-000029963

20170701007000279

**RAZÓN:**

**RAZÓN:** Siento como tal, que una vez efectuada la publicación en el Diario Opinión, año veinticinco, número nueve mil cuatrocientos, página veintiocho, el dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete del Extracto de la Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal formada por los señores: **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**; y, habiendo transcurridos los veinte días hábiles conforme dispone la Ley Notarial y no habiendo oposición alguna en el presente trámite, procedo a elaborar la presente Acta Notarial.

Machala, 14 de septiembre del 2017

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
  
Dr. M.S.C. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
E.C. - ECUADOR

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO**

Tomo ..... Pág. 7 Acta 7

que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

**APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Luis Pizarro Redaño Reyes  
nacido en Santa Fe el 21 de Abril  
19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante  
con Cédula N° D702028507, domiciliado en Km. 10, P.O. San Miguel de esta  
anterior Blanca Reyna, hijo de José Antonio Redaño  
y de Blanca Reyna

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Rosa Piedad Blanca Guichembo  
nacida en San Cayetano el 15 de Septiembre  
19 72, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Administrativa  
con Cédula N° D703652131, domiciliada en Cayambe, P.O. Cayambe, de estado ante-  
rior soltera, hija de Francisco Dionisio Blanco García  
y de Blanca Esther Guichembo Guichembo

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** P.O. San Cayetano FECHA: Marzo 23 de 1989  
En este matrimonio legitimaron a su hij... copian... llamad...

**OBSERVACIONES:**

*La contra yente u. mayor de edad, su padre, autoriza este matrimonio. Cédula de Identidad N° 01000005604*

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma] / 002687

COORDINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DEL AZUAY  
RAZÓN: Máxime por una parte fecha este Matrimonio Segundo del Cantón  
Machala, según resolución emitida por fecha 01 de Julio de 2017, SE DECLARA  
DESUJETO EL VINCULO MATRIMONIAL de LUIS RIGOBERTO REDAÑO REYES Y  
ROSA PIEDAD CHACÓN GUICHEMBO, mediante JUVENILIDAD EN UNIÓN  
archivos con el No 1332-19-00001-2017.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez ..... de ..... de 19...  
cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
de ..... de 19...

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
MAGISTER EN EDUCACIÓN DEL CANTÓN MANABILLA



1989 7 7

CERTIFICADO

Que es del tipo que se emite en virtud  
de la Ley de Organización del Poder  
de la Corte Plena de la Provincia de Manabilla  
de la Ley de la Junta de Cantones Manabilla  
y Educación que regula el ejercicio de

El/La

ALCALDE DEL CANTÓN  
EDUCACIÓN DEL CANTÓN  
MANABILLA  
CANTÓN DE MANABILLA

*[Handwritten signature]*

9 JUL 2017

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702028507

Nombres del ciudadano: REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REDROVAN JACINTO

Nombres de la madre: REYES BLANCA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Neptalía Mendoza  
SECRETARÍA DEL CANTÓN MACHALA

Nº de certificado: 178-053-78494



178-053-78494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

001  
001-100  
001-100

CIUDADANA(O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Mis Derechos*

0702028507



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art 1º numeral 5 de la Ley Notarial que le(s) presenté(s) 01 fotocopia(s) es(es) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confirmado(s) en responsabilidad de su autor(es)

MACHALA, 14 SEP 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



013290

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702657431

Nombre del ciudadano: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombre del padre: CHACON GRANDA ARIOLFO

Nombre de la madre: QUICHIMBO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

*[Firma manuscrita]*

Dr. Msc. Roberto Torres Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO BARTON MACHALA

N° de certificado: 174-053-78472



174-053-78472

*[Firma manuscrita]*

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

**ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy, **jueves, catorce de septiembre del dos mil diecisiete**, a las diez horas veinticinco minutos, ante mí, Doctor Kléber Giovanny Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, comparecen los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos cero dos ocho cinco cero siete; y, **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos seis cinco siete uno tres uno; por sus propios y personales derechos, y me presentan un ejemplar del Diario Opinión, año veinticinco, número nueve mil cuatrocientos, página veintiocho del día miércoles, dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, publicado el Extracto que fuera conferido por esta Notaría, dando a conocer al público la Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, celebrada entre los señores: **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**. El recorte del aviso se agrega a esta Acta Notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veintitrés del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, dispongo la inscripción en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y demás Instituciones pertinentes de la Escritura Pública de Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal otorgada ante mí el día lunes catorce de agosto del dos mil diecisiete. Concluida que fue la presente Diligencia, levanto el Acta pertinente la misma que leída que fuera por mí, el Notario a los comparecientes, manifiestan su conformidad de todo lo cual doy fe. Procedo a protocolizar. El extracto de la publicación, el recorte del aviso del periódico, la razón de la publicación y de no haberse presentado oposición alguna, la inscripción de matrimonio, copias de cédulas de ciudadanía con certificados de votación de los comparecientes debidamente certificadas; y, la presente Acta Notarial en el archivo de la Notaría Séptima actualmente a mi cargo. Senté razón de esta diligencia al margen de la Escritura Pública de Liquidación de Sociedad de Bienes antes referida.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza

**LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES**  
C. C. No. 0702028507



**ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**  
C. C. No. 0702657131



**Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



001-006-000029964

20170701007P01377

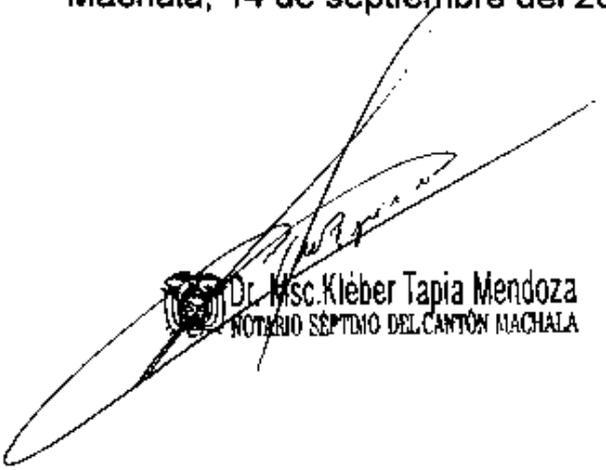
1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN**  
2 **DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
3 **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**  
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**  
5 **DI DOS COPIAS**

6 En el Registro de Instrumentos Públicos de la  
7 Notaría a mi cargo, y al amparo del Artículo dieciocho,  
8 numeral dos de la Ley Notarial, en **NUEVE** fojas útiles,  
9 **PROTOCOLIZO** lo siguiente: "El extracto de la  
10 publicación, el recorte del aviso del periódico, la razón  
de la publicación de no haberse presentado oposición  
alguna, la inscripción de matrimonio, copias de cédulas  
de ciudadanía con certificados de votación de los  
comparecientes debidamente certificadas; y, el Acta de  
Disposición de Inscripción de la Escritura Pública de  
Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal formada  
por los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN**  
18 **REYES y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**".

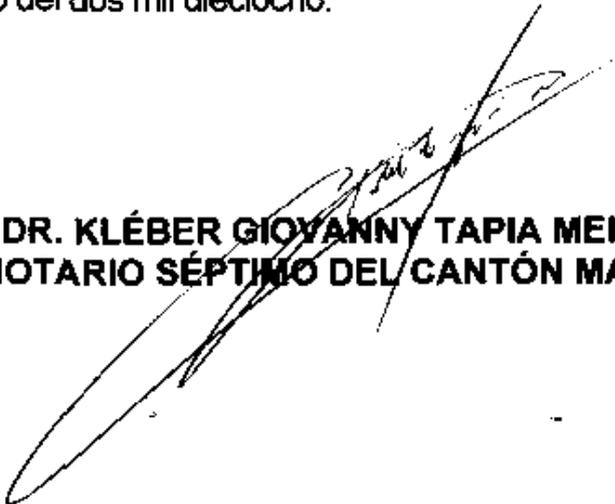
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Machala, 14 de septiembre del 2017

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**SE OTORGÓ EN ESTA NOTARÍA,** y a petición del señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número 0702028507, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**, que sello, firmo y rubrico **ONCE** fojas útiles, en Machala, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho.



**DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**



11657-0041-18 dup.

Machala, 07 de febrero de 2017

14 FEB 2017

Señor,  
Abg. Carlos Murrieta Mora.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente. —  
De mi consideración:



9155

Yo, Segundo Guillermo Redrovan Reyes gerente de la compañía CASUR S.A., me permito indicarle que en el libro de acciones y accionistas con fecha 01 de diciembre de 2017, se procedió a inscribir la **Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal** entre el señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes y la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo; y, la **Renuncia de Gananciales** que hace la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo a favor del señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes, según Escritura Pública del 14 de agosto del 2017, celebrada ante el Doctor Kleber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Machala.

Es menester señalar que la extinta sociedad conyugal mantenía el 100% de 2.089 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USD \$83,56 equivalente al 10,445% del capital social suscrito de la compañía CASUR S.A.

83,56

Mediante la *Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal* que consta en la **Primera Parte: Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, Cláusula Sexta, numeral 10**; y, la *Renuncia de Gananciales* que consta en la **Segunda Parte: Renuncia de Gananciales, Cláusula Tercera**, de la Escritura Pública del 14 de agosto del 2017, celebrada ante el Doctor Kleber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Machala, la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo renuncia al 50% de los derechos que le corresponden de la extinta Sociedad Conyugal, a favor del señor del Luis Rigoberto Redrovan Reyes.

**En razón de lo expuesto anteriormente, el señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes queda como único y universal propietario de las 2.089 acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USD \$83,56, equivalente al 10,445% del capital suscrito de la compañía CASUR S.A.**

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

Al presente escrito adjunto los siguientes documentos:

1. - Escritura Pública de Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal que hacen los señores Luis Rigoberto Redrovan Reyes y la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo y Renuncia de Gananciales que hace la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo a favor del señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes.
2. - Certificación de la compañía CASUR S.A., donde consta que la referida Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales a favor del señor Luis

13

140218 517  
N° TRAMITE: 11657-0041-18  
DOCUMENTO: Sol: Lic de Trámite



Rigoberto Redrovan Reyes ha sido inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía CASUR S.A., con fecha 01 de diciembre de 2017.

**AUTORIZACIÓN:**

Autorizo al Abg. Bryan Andree Espinoza Torres, profesional del derecho, para que a mi nombre presente cuanto escrito sea necesario.

**NOTIFICACIONES:**

Para futuras notificaciones señalo mi casilla electrónica [bryanespinozatorres@gmail.com](mailto:bryanespinozatorres@gmail.com)

Atentamente,



Segundo Guillermo Redrovan Reyes

GERENTE  
C.I: 070157529-2  
CASUR S.A.  
RUC: 0990856125001

**INSCRIPCIÓN:**

Con fecha 01 de diciembre de 2017, se procede a tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía, de los siguientes actos:

**ACTOS:** LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; Y, RENUNCIA DE GANANCIALES.

**TITULO N°:** 17

**ACCIONES:** 2.089

**CAPITAL:** USD \$83,56

**PROPIETARIO:** LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES.

**ESCRITURA PÚBLICA DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA.**

**DETALLE:**

El día de hoy, 01 de diciembre de 2017, se procede a tomar nota en el libro de acciones y accionistas la Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal entre Luis Rigoberto Redrovan Reyes y Rosa Piedad Chacon Quichimbo, sociedad conyugal que mantenía el 100% de 2.089 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USD \$83,56 equivalente al 10,445% del capital suscrito de la compañía CASUR S.A.

Mediante la *Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal* que consta en la **Primera Parte: Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, Cláusula Sexta, numeral 10;** y, la *Renuncia de Gananciales* que consta en la **Segunda Parte: Renuncia de Gananciales, Clausula Tercera,** de la Escritura Pública del 14 de agosto del 2017, celebrada ante el Doctor Kleber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Machala, la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo renuncia al 50% de los derechos que le corresponden de la extinta Sociedad Conyugal, a favor del señor del Luis Rigoberto Redrovan Reyes.

**En razón de lo expuesto anteriormente, el señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes queda como único y universal propietario de las 2.089 acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USD \$83,56, equivalente al 10,445% del capital suscrito de la compañía CASUR S.A.**

Lo certifico,

CERTIFICO: fiel copia de original que  
trpasa en archivo de esta empresa  
Fecha: 11-12-2017  
Doy Fé:

  
**Segundo Guillermo Redrovan Reyes**  
GERENTE  
CASUR S.A.



## CERTIFICO

Yo, Segundo Guillermo Redrovan Reyes gerente de la compañía CASUR S.A., certifico que el día, 01 de diciembre de 2017, se procedió a tomar nota en el libro de acciones y accionistas la Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal entre Luis Rigoberto Redrovan Reyes y Rosa Piedad Chacon Quichimbo, sociedad conyugal que mantenía el 100% de 2.089 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USD \$83,56 equivalente al 10,445% del capital social suscrito de la compañía CASUR S.A.

Mediante la *Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal* que consta en la **Primera Parte: Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, Cláusula Sexta, numeral 10;** y, la *Renuncia de Gananciales* que consta en la **Segunda Parte: Renuncia de Gananciales, Cláusula Tercera,** de la Escritura Pública del 14 de agosto del 2017, celebrada ante el Doctor Kleber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Machala, la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo renuncia al 50% de los derechos que le corresponden de la extinta Sociedad Conyugal, a favor del señor del Luis Rigoberto Redrovan Reyes.

**En razón de lo expuesto anteriormente, el señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes queda como único y universal propietario de las 2.089 acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USD \$83,56, equivalente al 10,445% del capital suscrito de la compañía CASUR S.A.**

Lo certifico,

Machala, 01 de diciembre de 2017



Segundo Guillermo Redrovan Reyes  
GERENTE  
CASUR S.A.



7412-0041-18 AS



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MACHALA

De mis consideraciones,

**LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES**, portador de la cedula de ciudadanía Nro.0702028507, en calidad de **socio de la Compañía CASUR S.A.**, me permito a su autoridad indicarles que en el libro de acciones y accionistas con fecha 01 de Diciembre de 2017, se ha procedido a inscribir la **liquidación de bienes de la Sociedad Conyugal** entre la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo y quien comparece Luis Rigoberto Redrovan Reyes y la **RENUNCIA DE GANANCIALES** que hace la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a mi favor, mediante escritura Pública celebrada con fecha 14 de Agosto del 2017 ante el Dr. Kleber Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, estos procedieron a liquidar los bienes que estos mantienen entre los que se encuentran las acciones que estos poseen en la compañía CASUR S.A, cuyo detalle es el siguiente:

Mediante la *Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal* que consta en la **Primera Parte: Liquidacion de Bienes de la Sociedad Conyugal, Clausula Sexta, numeral 10;** y, la Renuncia de Gananciales que consta en la **Segunda Parte: Renuncia de Gananciales, Clausula Tercera,** de la Escritura Publica del 14 de agosto del 2017, la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo renuncia al 50% de los derechos que le corresponden de la extinta Sociedad Conyugal, a favor del señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes.

En razón de lo expuesto anteriormente, el señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes queda como único y universal propietario de las 2.089 acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$0.04 cada una, que dan un total de USDS 83,56, equivalente al 10,445% del capital suscrito de la compañía CASUR S.A.

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

Al presente escrito adjunto los siguientes documentos:

- 1.) **ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE HACEN LOS SEÑORES LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES Y ROSA PIEDAD CHACON QUICHIMBO Y RENUNCIA DE GANANCIALES QUE HACE LA SEÑORA ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES.**
- 2.) **CERTIFICACION DE LA COMPAÑÍA CASUR S.A., donde consta que la referida disolución de bienes de la sociedad conyugal y la renuncia de**

N° TRAMITE: 7412-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de Bando  
26/07/18 5.1.1

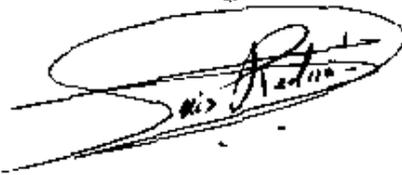
gananciales de la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a favor de Luis Rigoberto Redrovan Reyes ha sido inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía CASUR S.A. con fecha 01 de diciembre de 2017.

**Autorización:** Autorizo al Ab. Bryan Andree Espinoza Torres, profesional del derecho, para que a mi nombre presente cuanto escrito sea necesario.

**Notificaciones:**

Para futuras notificaciones señalo mi casilla electrónica [bryanespinozatorres@gmail.com](mailto:bryanespinozatorres@gmail.com).

Por ser legal

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble. The signature appears to be 'Rosa Piedad Chacón Quichimbo'.